

16010 *ORDEN ECI/2572/2007, de 4 de septiembre, sobre evaluación en Educación secundaria obligatoria.*

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su artículo 28.1 que la evaluación del aprendizaje del alumnado en la Educación secundaria obligatoria será continua y diferenciada según las distintas materias del currículo.

Según lo dispuesto en los Reales Decretos 1513/2006, de 7 de diciembre y 1631/2006, de 29 de diciembre, por los que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación primaria y Educación secundaria obligatoria, el Ministerio de Educación y Ciencia, previo informe de las comunidades autónomas, ha procedido a establecer en la Orden ECI/1845/2007, de 19 de junio, por la que se establecen los elementos de los documentos básicos de evaluación de la educación básica regulada por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación que son precisos para garantizar la movilidad del alumnado, los documentos básicos que han de reflejar los aprendizajes realizados por el alumnado y que deben permitir su movilidad de uno a otro nivel o etapa y entre centros escolares de la misma o de distinta comunidad autónoma, en las debidas condiciones de continuidad,

Por otra parte, la Orden ECI/2220/2007, de 12 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación secundaria, estipula los principios que se deberán tener en cuenta en la evaluación, promoción y titulación de los alumnos.

La presente orden desarrolla en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia, las normas de evaluación acordes con los objetivos propuestos por la normativa anteriormente citada que asegura una coherencia del proceso de evaluación y establece los documentos e informes necesarios para dicho proceso.

En virtud de lo expuesto, dispongo:

Artículo 1. *Ámbito de aplicación.*

La presente orden será de aplicación en los centros docentes públicos y privados correspondientes al ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia, tanto en el territorio nacional como en el exterior, en los que se impartan las enseñanzas de la Educación secundaria obligatoria presenciales o a distancia establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Artículo 2. *Referentes de la evaluación.*

El proceso de evaluación del aprendizaje del alumnado, la evaluación de la adquisición de competencias básicas, la consecución de objetivos y la aplicación de los criterios de evaluación se ajustará a lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación secundaria obligatoria y en el artículo 13 de la Orden ECI/2220/2007, de 12 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación secundaria.

Artículo 3. *Resultados de la evaluación.*

1. Los resultados y las observaciones relativas al proceso de evaluación del alumnado, se consignarán en los documentos que se determinan en la Orden ECI/1845/2007, de 19 de junio, por la que se establecen los elementos de los documentos básicos de evaluación de la educación básica regulada por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de

mayo, de Educación, así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación que son precisos para garantizar la movilidad del alumnado, y con lo regulado en la presente orden.

Los resultados de la evaluación en la Educación secundaria obligatoria se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa la de insuficiente y positivas las demás e irán acompañadas de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, aplicándose en este caso las siguientes correspondencias:

Insuficiente. 1, 2, 3 ó 4.
Suficiente. 5.
Bien. 6.
Notable. 7 u 8.
Sobresaliente. 9 ó 10.

En la convocatoria de la prueba extraordinaria cuando el alumnado no se presente a dicha prueba, se reflejará como No Presentado (NP).

Artículo 4. *Actas de evaluación.*

1. Las actas de evaluación de la Educación secundaria obligatoria se ajustarán en su contenido al modelo que figura en el Anexo la de la presente orden. Comprenderán la relación nominal del alumnado que compone el grupo junto con los resultados de la evaluación. Se cerrarán al término del período lectivo ordinario y de la convocatoria de la prueba extraordinaria.

2. En Educación secundaria obligatoria se extenderán actas de evaluación de materias pendientes por cursos, al término del período lectivo ordinario y de la convocatoria de la prueba extraordinaria según el modelo que figura en el Anexo Ib.

3. En el cuarto curso de Educación secundaria obligatoria y, en su caso, al finalizar los módulos voluntarios de los Programas de cualificación profesional inicial, las actas de evaluación recogerán la propuesta de expedición del Título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria para el alumnado que cumpla los requisitos establecidos para su obtención.

4. Las actas de evaluación serán firmadas por el tutor y por todo el profesorado del grupo en la Educación secundaria obligatoria y en los Programas de diversificación y de cualificación profesional inicial. En todas las actas de evaluación se hará constar el visto bueno del director del centro.

5. A partir de los datos consignados en las actas, se elaborará un informe de los resultados de la evaluación final del alumnado, según el modelo del Anexo II de la presente orden. Una copia del mismo será remitida a la Inspección educativa correspondiente, en el plazo de los diez días siguientes a la finalización del proceso de evaluación extraordinaria del alumnado.

6. La custodia y archivo de las actas corresponde a los centros escolares y, en su caso, la centralización electrónica de las mismas se realizará de acuerdo con el procedimiento que se determine, sin que suponga una subrogación de las facultades inherentes a dichos centros.

Artículo 5. *Expediente académico.*

1. El expediente académico del alumnado deberá incluir los datos de identificación del centro y del alumno o de la alumna y la información relativa al proceso de evaluación.

2. En el expediente académico quedará constancia de los resultados de la evaluación, de las propuestas de promoción y titulación y, en su caso, de las medidas de atención a la diversidad adoptadas, de las adaptaciones

curriculares significativas, de la entrega del Certificado de escolaridad al que se refiere el artículo 15.6 del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, del Certificado académico, expedido por las administraciones educativas, de los módulos obligatorios superados en un Programa de cualificación profesional inicial al que se refiere el artículo 30.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, y del historial académico de Educación secundaria obligatoria.

3. El expediente académico del alumnado se ajustará en su contenido al modelo que figura en el Anexo III de la presente orden.

4. La custodia y archivo de los expedientes académicos corresponde a los centros escolares y, en su caso, la centralización electrónica de los mismos se realizará de acuerdo con el procedimiento que se determine, sin que suponga una subrogación de las facultades inherentes a dichos centros.

Artículo 6. *Historial académico de Educación secundaria obligatoria.*

1. El historial académico de Educación secundaria obligatoria es el documento oficial que refleja los resultados de la evaluación y las decisiones relativas al progreso académico del alumnado en toda la etapa y tiene valor acreditativo de los estudios realizados. Su contenido y características se ajustarán al modelo que se incluye en el Anexo IV de la presente orden.

2. El historial académico de Educación secundaria obligatoria se entregará al alumnado al término de la enseñanza obligatoria y, en cualquier caso, al finalizar su escolarización en la enseñanza básica en régimen ordinario. Esta circunstancia se reflejará en el correspondiente expediente académico.

3. En el historial académico de Educación secundaria obligatoria se hará constar la referencia a la norma que establece el currículo correspondiente, y recogerá los datos identificativos del alumno, las materias o ámbitos cursados en cada uno de los años de escolarización y los resultados de la evaluación obtenidos, con expresión de la convocatoria concreta (ordinaria o extraordinaria), las decisiones sobre la promoción al curso siguiente y sobre la propuesta de expedición del Título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria, junto con la fecha en que se adoptaron estas decisiones, así como la información relativa a los cambios de centro. Deberá figurar, asimismo, la indicación de las materias que se han cursado con adaptaciones curriculares significativas y, en el caso del alumnado que ha cursado un Programa de cualificación profesional inicial, deberá recogerse la información relativa a los módulos que lo integran.

4. El historial académico de la Educación secundaria obligatoria será extendido en impreso oficial específico emitido al efecto y llevará el visto bueno del director del centro, que garantizará la autenticidad de los datos reflejados y su custodia.

5. La cumplimentación y custodia del historial académico de la Educación secundaria obligatoria será supervisada por la Inspección educativa.

Artículo 7. *Informe personal por traslado.*

1. Para garantizar la continuidad del proceso de aprendizaje de quienes se trasladen a otro centro sin haber concluido el curso en la Educación secundaria obligatoria, se emitirá un informe personal en el que se hará constar la referencia a la norma que establece el currículo correspondiente y se consignarán los siguientes elementos:

a) Resultados parciales de evaluación, en el caso de que se hubieran emitido en ese período.

b) Aplicación, en su caso, de medidas educativas complementarias de refuerzo y apoyo, así como las adaptaciones curriculares realizadas.

c) Todas aquellas observaciones que se consideren oportunas acerca del progreso general del alumno.

El informe personal por traslado será elaborado y firmado por el tutor, con el visto bueno del director, a partir de los datos facilitados por los profesores de las materias o ámbitos.

Artículo 8. *Cambio de centro.*

1. Cuando un alumno se traslade a otro centro para proseguir sus estudios de Educación secundaria obligatoria, el centro de origen remitirá, con la máxima agilidad posible, al de destino y a petición de éste, el historial académico de la Educación secundaria obligatoria del alumno, acreditando que los datos que contiene concuerdan con el expediente académico que se guarda en el centro, y el Informe personal por traslado regulado en el artículo anterior de esta orden si no ha concluido el año académico. Si éste ya ha concluido se remitirá el Informe de evaluación final establecido en el artículo decimotercero de la presente orden.

2. Todos los centros facilitarán al máximo la movilidad del alumnado y procurarán emitir con la mayor diligencia una certificación, a petición de los interesados, para su presentación en el centro al que desean incorporarse. Esta certificación debe constituir el más exacto reflejo de la situación académica del alumno, con objeto de permitir la adecuada inscripción provisional del mismo en el centro de destino.

3. La matriculación adquirirá carácter definitivo una vez recibido el historial académico debidamente cumplimentado. El centro receptor se hará cargo de su depósito y abrirá el correspondiente expediente académico, trasladando a éste toda la información recibida y poniéndola a disposición del tutor del grupo al que se incorpore el alumno.

4. Cuando el alumno se incorpore a un centro extranjero en España o en el exterior que no imparta enseñanzas del sistema educativo español, no se trasladará a éste el historial académico de Educación secundaria obligatoria. Para facilitar la incorporación a las enseñanzas equivalentes del sistema educativo extranjero de que se trate, el centro de origen emitirá una certificación académica completa.

El historial académico de Educación secundaria obligatoria continuará custodiado por el último centro en el que el alumno estuvo matriculado hasta su posible reincorporación a las enseñanzas del sistema educativo español en el mismo u otro centro, al que se trasladará entonces, o hasta su entrega al alumno tras la conclusión de los estudios extranjeros equivalentes a la Educación secundaria obligatoria.

Artículo 9. *Desarrollo del proceso de evaluación del alumnado.*

1. Al comienzo de la Educación secundaria obligatoria, los profesores realizarán una evaluación inicial del alumnado para detectar el grado de desarrollo alcanzado en los aprendizajes básicos y del dominio de los contenidos de las distintas materias. Para realizar esta evaluación se tendrá en cuenta el informe individualizado al que hace referencia el artículo 12.2 del Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación primaria, acerca de la escolarización y el proceso de aprendizaje seguido por el alumno durante la Educación primaria.

Asimismo, se realizará la evaluación inicial de aquellos alumnos, procedentes de otros sistemas educativos

extranjeros, que se incorporen a cualquier curso de la etapa.

2. Las sesiones de evaluación son las reuniones que celebra el conjunto de profesores y profesoras de cada grupo de alumnos, coordinados por su profesor tutor y asesorado, en su caso, por el Departamento de orientación del centro, para valorar tanto el aprendizaje del alumnado en relación con el logro de las competencias básicas y de los objetivos educativos del currículo, como el desarrollo de su propia práctica docente y adoptar las medidas pertinentes para su mejora.

En algún momento de las sesiones de evaluación podrán estar presentes los alumnos representantes del grupo para comentar cuestiones generales que afecten al mismo.

3. Cada grupo de alumnos será objeto de tres sesiones de evaluación a lo largo del periodo lectivo, sin perjuicio de otras que establezcan los Proyectos educativos de los centros. Se podrá hacer coincidir la última sesión con la de la evaluación final ordinaria del curso.

4. La evaluación de cada materia será realizada por el profesor correspondiente tomando como referencia las competencias básicas, los objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación recogidos en los anexos de la Orden ECI/2220/2007, de 12 de julio, y en la propuesta curricular incluida en su proyecto educativo. El resto de las decisiones resultantes del proceso de evaluación serán adoptadas por el equipo docente, constituido por el conjunto de profesores y profesoras del alumno y coordinado por el profesor tutor, que actuará de manera colegiada a lo largo de dicho proceso. Estas decisiones se tomarán por consenso y en el caso de no producirse éste, se adoptarán con el acuerdo de, al menos, tres cuartos del equipo docente.

5. Asimismo, en las sesiones de evaluación se cumplimentarán las actas de evaluación con las calificaciones otorgadas a cada alumno en las diferentes materias y ámbitos y se acordará la información que ha de ser transmitida a cada alumno y a su familia sobre el resultado del proceso de aprendizaje seguido y sobre las actividades realizadas, así como sobre las medidas de refuerzo educativo o apoyo recibidas. Igualmente se hará referencia a aquellos aspectos en los que el alumno ha mejorado y en los que debe mejorar, a partir de las dificultades observadas y el modo de superarlas con las actividades de recuperación que precise.

6. El profesor tutor de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones y en ella se harán constar aspectos generales del grupo, las valoraciones sobre aspectos pedagógicos que sean pertinentes y los acuerdos adoptados sobre el grupo en general o sobre el alumnado de forma individualizada.

7. En los primeros días del mes de septiembre se celebrará una sesión extraordinaria de evaluación para el alumnado que no hubiera superado todas las materias o ámbitos en la evaluación final ordinaria. Asimismo, se adoptará la decisión sobre su promoción al curso siguiente, con indicación, en su caso, de las medidas de refuerzo que deban ser tenidas en cuenta por el profesorado en el curso siguiente para que el alumno pueda proseguir su proceso de aprendizaje.

Artículo 10. *Promoción.*

1. Al finalizar cada uno de los cursos y, como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente tomará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado.

2. Se promocionará al curso siguiente cuando se hayan superado los objetivos de las materias cursadas o se tenga evaluación negativa en dos materias como

máximo y se repetirá curso con evaluación negativa en tres o más materias.

Excepcionalmente, podrá autorizarse la promoción con evaluación negativa en tres materias cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las mismas no le impide seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica, según los criterios de homogeneidad establecidos en la propuesta curricular.

En el cómputo de las materias no superadas, a efectos de promoción y titulación, se considerarán tanto las materias del propio curso como las de cursos anteriores.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4.4 del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, la Biología y geología y la Física y química mantendrán su carácter unitario a efectos de promoción y titulación.

3. El alumno podrá repetir el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa. Excepcionalmente podrá repetir una segunda vez en cuarto curso si no ha repetido en cursos anteriores de la etapa.

4. Cuando la segunda repetición deba producirse en el último curso de la etapa, se prolongará un año el límite de edad establecido en el artículo 1.1 del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria.

5. El alumnado que al finalizar el programa de diversificación curricular no esté en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y cumpla los requisitos de edad establecidos con carácter general o se encuentra en la circunstancia del punto anterior, podrá permanecer un año más en el programa.

Artículo 11. *Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.*

1. El alumnado que al terminar la Educación secundaria obligatoria haya alcanzado las competencias básicas y los objetivos de la etapa obtendrá el título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria en las condiciones establecidas en el artículo 15 de la Orden ECI/2220/2007, de 12 de julio, por la que se establece el currículo y organización de la Enseñanza secundaria obligatoria.

2. El alumnado que curse la Educación secundaria obligatoria y no obtenga el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria recibirá un Certificado de Escolaridad en que consten los años y materias cursadas.

Artículo 12. *La objetividad de la evaluación.*

1. La evaluación continua es un instrumento que asegura la objetividad en la evaluación del rendimiento educativo del alumnado. A ello contribuyen de manera especial la participación conjunta de todo el profesorado del grupo y la colaboración, en su caso, del Departamento de orientación. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas materias que constituyen el plan de estudios.

2. Con el fin de garantizar el derecho del alumnado a que su rendimiento escolar sea valorado conforme a criterios de plena objetividad, deberán hacerse públicos los criterios generales que se hayan aplicado para la evaluación de los aprendizajes, promoción y titulación. Los departamentos didácticos o los responsables de los centros privados, informarán al comienzo del periodo lectivo sobre los contenidos mínimos exigibles para la superación de las diferentes materias de él dependientes, los

procedimientos de recuperación y de apoyo previstos y los procedimientos y criterios de evaluación aplicables.

3. Los tutores y los profesores de las distintas materias y ámbitos mantendrán una comunicación fluida, en lo relativo al proceso de aprendizaje, con los alumnos y sus padres o tutores legales. Además, los centros deberán señalar el procedimiento mediante el cual el alumnado y sus padres o tutores legales podrán solicitar aclaraciones de sus profesores y tutores acerca de las informaciones que sobre su proceso de aprendizaje reciban y, en su caso, podrán formular las oportunas reclamaciones sobre las calificaciones finales, de acuerdo con lo que disponga la normativa vigente al respecto.

Artículo 13. *Informe de evaluación final de cada curso.*

1. Al finalizar cada uno de los cursos de Educación secundaria obligatoria y de los módulos voluntarios de los Programas de cualificación profesional inicial, en función de los acuerdos adoptados por el equipo docente en las sesiones de evaluación final ordinaria y extraordinaria, el profesor tutor elaborará un informe de evaluación final de cada alumno en el que se valore el grado de consecución de los objetivos en las diferentes materias y ámbitos cursados, la adquisición de las competencias básicas para ese curso y la decisión de promoción o titulación, en su caso.

2. Este informe será realizado por el tutor según el modelo establecido por cada centro, con la información recabada de los demás profesores, la colaboración, en su caso, del Departamento de orientación y el visto bueno del director. Cuando algún alumno no haya conseguido los objetivos establecidos, el tutor deberá especificar en el informe todas las medidas educativas encaminadas a que el alumno alcance dichos objetivos. Asimismo, hará constar todas aquellas observaciones que se consideren oportunas acerca del progreso general del alumno.

3. El informe de evaluación final orientará la labor del profesorado en el curso siguiente, favoreciendo la necesaria continuidad del proceso de enseñanza y aprendizaje de cada alumno.

Artículo 14. *Convalidaciones.*

1. En los documentos de evaluación del alumnado eximido de cursar las materias de Música, Educación física u optativas, por las convalidaciones establecidas entre las enseñanzas profesionales de Música y Danza y las enseñanzas de Música y Educación física de la Educación secundaria obligatoria, así como los efectos que sobre la materia de Educación física deba tener la condición de deportista de alto nivel a la que se refiere el Real Decreto 1467/1997, de 19 de septiembre, se hará constar esta circunstancia con la expresión «CV».

2. En el caso de traslado de un alumno desde una Comunidad Autónoma con lengua cooficial, las calificaciones obtenidas en esa materia tendrán la misma validez que las restantes del currículo. No obstante, si la calificación hubiera sido negativa, no se computará como pendiente en el ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación y Ciencia.

Disposición adicional primera. *Supervisión de la inspección educativa.*

Corresponde a la Inspección educativa asesorar y supervisar el desarrollo del proceso de evaluación y proponer la adopción de las medidas que contribuyan a mejorarlo. A tal fin, en sus visitas a los centros, los inspec-

tores se reunirán con el equipo directivo, con los profesores y con los demás responsables de la evaluación, dedicando especial atención a la valoración y análisis de los resultados de la evaluación del alumnado y al cumplimiento de lo dispuesto en la presente orden. Para ello se hará uso del informe de los resultados de la evaluación final del alumnado a que se refiere el artículo 4.5 de la presente orden.

Disposición adicional segunda. *Datos personales del alumnado.*

En lo referente a la obtención de los datos personales del alumnado, a la cesión de los mismos de unos centros a otros y a la seguridad y confidencialidad de éstos, se estará a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal y, en todo caso, a lo establecido en la Disposición adicional vigésimo tercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Disposición transitoria única. *Validez del libro de escolaridad de la enseñanza básica.*

Los libros de escolaridad de la enseñanza básica tendrán los efectos de acreditación establecidos en la legislación vigente hasta la finalización del curso 2006-07. Se cerrarán mediante diligencia oportuna al finalizar dicho curso y se inutilizarán las páginas restantes. Cuando la apertura del historial académico de Educación secundaria obligatoria suponga la continuación del anterior libro de escolaridad de la enseñanza básica, éste se unirá al historial académico en el que se reflejará la serie y el número de dicho libro. Esta circunstancia se reflejará también en el correspondiente expediente académico. El libro de escolaridad y el historial académico serán custodiados, trasladados y entregados conjuntamente.

Disposición derogatoria única. *Derogación de normativa.*

Queda derogada la Orden de 12 de noviembre de 1992 sobre evaluación en la Educación secundaria obligatoria modificada por la Orden ECD/2286/2003, de 31 de julio.

Disposición final primera. *Desarrollo normativo.*

1. La Secretaría General de Educación podrá dictar cuantas normas sean precisas para la aplicación de lo establecido en esta orden.

2. Quedan derogadas las demás disposiciones del mismo rango o de inferior rango que se opongan a lo establecido en la presente orden.

Disposición final segunda. *Órganos de referencia.*

Para los centros españoles en el exterior, las referencias que en la presente orden se hacen a la Inspección educativa se entenderán hechas a la Inspección educativa del Departamento, integrada en la Subdirección General de Centros, Programas e Inspección Educativa.

Disposición final tercera. *Entrada en vigor.*

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de septiembre de 2007.–La Ministra de Educación y Ciencia, Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo.

ANEXO I - 1º ESO **EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA** Año Académico: _____ / _____

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA DEL CURSO PRIMERO Régimen: _____

Centro: _____ Código de centro: _____ C.P.: _____

Dirección: _____ Localidad: _____ Provincia: _____

GRUPO: _____

RELACIÓN ALFABÉTICA DEL ALUMNADO		Calificaciones obtenidas por el alumnado en las distintas materias											Promoción				
Nº de orden	Apellidos y Nombre	Ciencias de la naturaleza	Ciencias sociales, geografía e historia	Educación física	Lengua castellana y literatura	Lengua extranjera	Matemáticas	Educación plástica y visual	Música	Enseñanzas de religión			Opcativa			SI / NO	
						C O D				C O D	C O D	C O D	C O D				
01																	
02																	
03																	
04																	
05																	
06																	
07																	
08																	
09																	
10																	
11																	
12																	
13																	
14																	
15																	
16																	
17																	
18																	
19																	
20																	
21																	
22																	
23																	
24																	
25																	
26																	

RELACIÓN ALFABÉTICA DEL ALUMNADO											
Nº de orden	Apellidos y Nombre										
27											
28											
29											
30											
31											
32											
33											

Evaluación final ordinaria: ____ de ____ de 20 ____ Esta acta comprende un total de alumnos y alumnas finalizando en

Lengua extranjera: F = Francés I = Inglés	Enseñanzas de religión: HCR = Historia y cultura de las religiones RC = Religión católica RI = Religión Islámica	Optativa: (COD)	Régimen: consignar "Presencial" o "A Distancia"
		O1 =	Para cada materia expresar en primer lugar el resultado de la evaluación
		O4 =	en los siguientes términos: (IN, SU, BI, NT, SB), y en segundo lugar la
		O5 =	calificación numérica.
		O3 =	

Diligencias:

FIRMAS del PROFESORADO

Ciencias de la naturaleza	Ciencias sociales, geografía e historia	Educación física	Lengua castellana y literatura	Lengua extranjera: Inglés	Lengua extranjera: Francés	Lengua extranjera:
Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:
Matemáticas	Educación plástica y visual	Música	Historia y cultura de las religiones	Religión católica	Religión islámica	Optativa:
Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:
Optativa:	Optativa:	Optativa:	Optativa:	Optativa:	Optativa:	Vº Bº El Director,
Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:

ANEXO la - 1º ESO

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Año Académico: _____ / _____

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA DEL CURSO PRIMERO

Régimen:

GRUPO:

Centro: _____ Código de centro: _____ C.P.: _____
 Dirección: _____ Localidad: _____ Provincia: _____

RELACIÓN ALFABÉTICA DEL ALUMNADO		Calificaciones obtenidas por el alumnado en las distintas materias											Promoción			
Nº de orden	Apellidos y Nombre	Ciencias de la naturaleza	Ciencias sociales, geografía e historia	Educación física	Lengua castellana y literatura	Lengua extranjera	Matemáticas	Educación para la ciudadanía y los derechos humanos	Tecnologías	Enseñanzas de religión		Optativa		SI / NO	MNS	
											C	O	C	O	D	
01																
02																
03																
04																
05																
06																
07																
08																
09																
10																
11																
12																
13																
14																
15																
16																
17																
18																
19																
20																
21																
22																
23																
24																
25																
26																

RELACION ALFABETICA DEL ALUMNADO												
Nº de orden	Apellidos y Nombre	Ciencias de la naturaleza	Ciencias sociales, geografía e historia	Educación física	Lengua castellana y literatura	Lengua extranjera	Matemáticas	Educación para la ciudadanía y los derechos humanos	Tecnologías	Enseñanzas de religión	Optativa	Promoción
						C O D				C O D	C O D	SI/ NO MNS
27												
28												
29												
30												
31												
32												
33												

Evaluación final extraordinaria: ___ de ___ de 20__ Esta acta comprende un total de alumnos y alumnas finalizando en

Lengua extranjera: F = Francés I = Inglés	Enseñanzas de religión: HCR = Historia y cultura de las religiones RC = Religión católica RI = Religión Islámica	Optativa: (COD) O1 = O2 = O3 =	Régimen: consignar "Presencial" o "A Distancia" MNS: Número de Materias No Superadas Para cada materia expresar en primer lugar el resultado de la evaluación en los siguientes términos: (IN, SU, BI, NT, SB), y en segundo lugar la calificación numérica.
--	--	--	--

Diligencias:

FIRMAS del PROFESORADO

Ciencias de la naturaleza	Ciencias sociales, geografía e historia	Educación física	Lengua castellana y literatura	Lengua extranjera: Inglés	Lengua extranjera: Francés	Lengua extranjera:
Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:
Matemáticas	Educación plástica y visual	Música	Historia y cultura de las religiones	Religión católica	Religión islámica	Optativa:
Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:
Optativa:	Optativa:	Optativa:	Optativa:	Optativa:	Optativa:	Vº Bº El Director,
Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:

ANEXO la - 1º ESO **EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA** Año Académico: _____ / _____

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA DEL CURSO PRIMERO Régimen: _____ **GRUPO:** _____

Centro: _____ Código de centro: _____ C.P.: _____

Dirección: _____ Localidad: _____ Provincia: _____

		RESUMEN ESTADÍSTICO																		Promoción					
		Ciencias de la naturaleza		Ciencias sociales, geografía e historia		Lengua castellana y literatura		Lengua extranjera		Educación física		Matemáticas		Educación plástica y visual		Música		Enseñanzas de religión		Optativa					
Convocatoria		O	E	O	E	O	E	O	E	O	E	O	E	O	E	O	E	O	E	O	E	O	E	MNS	
No Presentado	X			X				X				X				X				X				0	
Insuficiente																								1	
Suficiente																								2	
Bien																								3	
Notable																								4 o +	
Sobresaliente																								NO	

Régimen: consignar "Presencial" o "A Distancia"
 Columna **O** = Convocatoria ordinaria.
 Columna **E** = Convocatoria extraordinaria
MNS: Número de Materias No Superadas
 En cada casilla consígnese el número de alumnos y alumnas que han obtenido las calificaciones indicadas en la respectiva materia y en la convocatoria correspondiente.
 En la columna Promoción consígnese el número de alumnos y alumnas que promocionan, y con cuantas materias sin superarlo hacen y por último el número de alumnos y alumnas que no promocionan.

ANEXO la - 2º ESO

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Año Académico: _____ / _____

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA DEL CURSO SEGUNDO

Régimen:

GRUPO:

Centro: _____ Código de centro: _____ C.P.: _____
 Dirección: _____ Localidad: _____ Provincia: _____

RELACIÓN ALFABÉTICA DEL ALUMNADO		Calificaciones obtenidas por el alumnado en las distintas materias												Promoción		
Nº de orden	Apellidos y Nombre	NMP	Ciencias de la naturaleza	Ciencias sociales, geografía e historia	Educación física	Lengua castellana y literatura	Lengua extranjera	Matemáticas	Educación para la ciudadanía y los derechos humanos	Tecnologías	Enseñanzas de religión			Opcativa	SI / NO	
							C O D				C O D	C O D	C O D			
01																
02																
03																
04																
05																
06																
07																
08																
09																
10																
11																
12																
13																
14																
15																
16																
17																
18																
19																
20																
21																
22																
23																
24																
25																
26																

RELACIÓN ALFABÉTICA DEL ALUMNADO														
Nº de orden	Apellidos y Nombre	NMP	Ciencias de la naturaleza	Ciencias sociales, geografía e historia	Educación física	Lengua castellana y literatura	Lengua extranjera		Matemáticas	Educación para la ciudadanía y los derechos humanos	Tecnologías	Enseñanzas de religión		Promoción
							C	D				C	D	
27														
28														
29														
30														
31														
32														
33														

Evaluación final ordinaria: ____ de ____ de 20 ____ Esta acta comprende un total de alumnos y alumnas finalizando en

Lengua extranjera: F = Francés I = Inglés	Enseñanzas de religión: HCR = Historia y cultura de las religiones RC = Religión católica RI = Religión Islámica	Optativa: (COD) O1 = O2 = O3 =	Régimen: consignar "Presencial" o "A Distancia" NMP: Número de materias pendientes del curso anterior Para cada materia expresar en primer lugar el resultado de la evaluación en los siguientes términos: (IN, SU, BI, NT, SB), y en segundo lugar la calificación numérica.
--	--	--	---

Diligencias:

FIRMAS del PROFESORADO					
Ciencias de la naturaleza	Ciencias sociales, geografía e historia	Educación física	Lengua castellana y literatura	Lengua extranjera: Inglés	Lengua extranjera: Francés
Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:
Matemáticas	Educación para la ciudadanía y los derechos humanos	Tecnologías	Historia y cultura de las religiones	Religión católica	Religión islámica
Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:
Optativa:	Optativa:	Optativa:	Optativa:	Optativa:	Vº Bº El Director,
Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:

ANEXO la - 2º ESO

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Año Académico: _____ / _____

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA DEL CURSO SEGUNDO

Régimen:

GRUPO:

Centro: _____ Código de centro: _____ C.P.: _____
 Dirección: _____ Localidad: _____ Provincia: _____

RELACIÓN ALFABÉTICA DEL ALUMNADO		Calificaciones obtenidas por el alumnado en las distintas materias												Promoción			
		NMP	Ciencias de la naturaleza	Ciencias sociales, geografía e historia	Educación física	Lengua castellana y literatura	Lengua extranjera	Matemáticas	Educación para la ciudadanía y los derechos humanos	Tecnologías	Enseñanzas de religión		Opcativa		S/NO	MNS	
01	Apellidos y Nombre																
02																	
03																	
04																	
05																	
06																	
07																	
08																	
09																	
10																	
11																	
12																	
13																	
14																	
15																	
16																	
17																	
18																	
19																	
20																	
21																	
22																	
23																	
24																	
25																	
26																	

RELACION ALFABÉTICA DEL ALUMNADO																		
Nº de orden	Apellidos y Nombre	NMP	Ciencias de la naturaleza	Ciencias sociales, geografía e historia	Educación física	Lengua castellana y literatura	Lengua extranjera			Matemáticas	Educación para la ciudadanía y los derechos humanos	Tecnologías	Enseñanzas de religión		Optativa		Promoción	
							C	O	D				C	O	D	C	O	D
27																		
28																		
29																		
30																		
31																		
32																		
33																		

Evaluación final extraordinaria: _____ de _____ de 20 _____ de _____ alumnos y alumnas finalizando en _____

Lengua extranjera: F = Francés I = Inglés	Enseñanzas de religión: HCR = Historia y cultura de las religiones RC = Religión católica RI = Religión Islámica	Optativa: (COD) O1 = O2 = O3 = O4 = O5 = O6 =	Régimen: consignar "Presencial" o "A Distancia" NMP: Número de materias pendientes del curso anterior MNS: Número de Materias No Superadas Para cada materia expresar en primer lugar el resultado de la evaluación en los siguientes términos: (IN, SU, BI, NT, SB), y en segundo lugar la calificación numérica.
--	--	--	--

Diligencias:

FIRMAS del PROFESORADO

Ciencias de la naturaleza	Ciencias sociales, geografía e historia	Educación física	Lengua castellana y literatura	Lengua extranjera: Inglés	Lengua extranjera: Francés	Lengua extranjera:
Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:
Matemáticas	Educación plástica y visual	Música	Tecnologías	Historia y cultura de las religiones	Religión católica	Religión islámica
Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:
Optativa:	Optativa:	Optativa:	Optativa:	Optativa:	Optativa:	Optativa:
Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:
						Vº Bº El Director,
						Fdo:

ANEXO la - 3º ESO

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Año Académico: _____ / _____

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA DEL CURSO TERCERO

Régimen:

GRUPO:

Centro: _____ Código de centro: _____ C.P.: _____
 Dirección: _____ Localidad: _____ Provincia: _____

RELACIÓN ALFABÉTICA DEL ALUMNADO		Calificaciones obtenidas por el alumnado en las distintas materias													Promoción			
Nº de orden	Apellidos y Nombre	NMP	Una única materia a efectos de promoción		Ciencias sociales, geografía e historia	Educación física	Lengua castellana y literatura	Lengua extranjera		Matemáticas	Educación plástica y visual	Música	Tecnologías	Enseñanzas de religión		Oblativa	SI / NO	
			Biología y geología	Física y química				C	O					D	C			O
01																		
02																		
03																		
04																		
05																		
06																		
07																		
08																		
09																		
10																		
11																		
12																		
13																		
14																		
15																		
16																		
17																		
18																		
19																		
20																		
21																		
22																		
23																		
24																		
25																		
26																		

RELACIÓN ALFABÉTICA DEL ALUMNADO		NMP		Una única materia a efectos de promoción		Ciencias sociales, geografía e historia		Educación física		Lengua castellana y literatura		Lengua extranjera		Matemáticas		Educación plástica y visual		Música		Tecnologías		Enseñanzas de religión		Opcativa		Promoción			
Nº de orden	Apellidos y Nombre			Biología y geología	Física y química							C	O	D							C	O	D			S	NO		
27																													
28																													
29																													
30																													
31																													
32																													
33																													

Evaluación final ordinaria: ___ de ___ de 20 ___ Esta acta comprende un total de alumnos y alumnas finalizando en

Lengua extranjera: F = Francés I = Inglés	Enseñanzas de religión: HCR = Historia y cultura de las religiones RC = Religión católica RI = Religión Islámica	Optativa: (COD) O1 = O2 = O3 =	Régimen: consignar "Presencial" o "A Distancia" NMP: Número de materias pendientes de cursos anteriores Para cada materia expresar en primer lugar el resultado de la evaluación en los siguientes términos: (IN, SU, BI, NT, SB), y en segundo lugar la calificación numérica.
--	--	--	---

Diligencias:

FIRMAS del PROFESORADO

Ciencias de la naturaleza: Biología y geología	Ciencias de la naturaleza: Física y química	Ciencias sociales, geografía e historia	Educación física	Lengua castellana y literatura	Lengua extranjera:
Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:
Matemáticas	Educación plástica y visual	Música	Historia y cultura de las religiones	Religión católica	Religión islámica
Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:
Optativa:	Optativa:	Optativa:	Optativa:	El Tutor,	Vº Bº El Director,
Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:

ANEXO la - 3º ESO

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Año Académico: _____ / _____

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA DEL CURSO TERCERO, COMPLEMENTARIA PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN

GRUPO: _____

Centro: _____ Código de centro: _____ C.P.: _____
 Dirección: _____ Localidad: _____ Provincia: _____

Calificaciones obtenidas por el alumnado en los distintos ámbitos			
Nº de orden	RELACIÓN ALFABÉTICA DEL ALUMNADO		
	Apellidos y Nombre	Ámbito lingüístico y social	Ámbito científico-tecnológico
01			
02			
03			
04			
05			
06			
07			
08			
09			
10			
11			
12			
13			
14			
15			

Evaluación final ordinaria: _____ de _____ de 20 ____ Esta acta comprende un total de alumnos y alumnas finalizando en

Diligencias: _____

FIRMAS del PROFESORADO			
Ámbito lingüístico y social	Ámbito científico-tecnológico	El Tutor,	Vº Bº El Director,
Fdo: _____	Fdo: _____	Fdo: _____	Fdo: _____

ANEXO Ia - 3º ESO

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Año Académico: _____ / _____

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA DEL CURSO TERCERO

Régimen:

GRUPO: _____

Centro: _____ Código de centro: _____ C.P.: _____
 Dirección: _____ Localidad: _____ Provincia: _____

RELACIÓN ALFABÉTICA DEL ALUMNADO		Calificaciones obtenidas por el alumnado en las distintas materias													Promoción				
Nº de orden	Apellidos y Nombre	NMP	Una única materia a efectos de promoción		Ciencias sociales, geografía e historia	Educación física	Lengua castellana y literatura	Lengua extranjera		Matemáticas	Educación plástica y visual	Música	Tecnologías	Enseñanzas de religión		Opcativa	SI/NO	MNS	
			Biología y geología	Física y química				C	D					C	D				C
01																			
02																			
03																			
04																			
05																			
06																			
07																			
08																			
09																			
10																			
11																			
12																			
13																			
14																			
15																			
16																			
17																			
18																			
19																			
20																			
21																			
22																			
23																			
24																			
25																			
26																			

RELACION ALFABÉTICA DEL ALUMNADO		Una única materia a efectos de promoción		Ciencias sociales, geografía e historia		Educación física		Lengua castellana y literatura		Lengua extranjera		Matemáticas		Educación plástica y visual		Música		Tecnologías		Enseñanzas de religión		Opcativa		Promoción		
Nº de orden	Apellidos y Nombre	NMP		Biología y geología	Física y química	Educación física		Lengua castellana y literatura		C	O	D	Matemáticas		Educación plástica y visual		Música		Tecnologías		C	O	D	Promoción		
																								SI/NO	MNS	
27																										
28																										
29																										
30																										
31																										
32																										
33																										

Evaluación final extraordinaria: _____ de _____ de 20 ____ Esta acta comprende un total de alumnos y alumnas finalizando en

Lengua extranjera: F = Francés I = Inglés	Enseñanzas de religión: HCR = Historia y cultura de las religiones RC = Religión católica RI = Religión Islámica	Optativa: (COD) O1 = O2 = O3 =	Régimen: consignar "Presencial" o "A Distancia" NMP: Número de materias pendientes de cursos anteriores MNS: Número de Materias No Superadas Para cada materia expresar en primer lugar el resultado de la evaluación en los siguientes términos: (IN, SU, BI, NT, SB), y en segundo lugar la calificación numérica.
--	--	--	--

Diligencias:

FIRMAS del PROFESORADO

Ciencias de la naturaleza: Física y química	Ciencias sociales, geografía e historia	Educación física	Lengua castellana y literatura	Lengua extranjera:
Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:
Matemáticas	Música	Tecnologías	Historia y cultura de las religiones	Religión católica
Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:
Educación plástica y visual	Optativa:	Optativa:	Optativa:	Religión islámica
Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:
			El Tutor,	Vº Bº El Director,
Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:

ANEXO la - 3º ESO

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Año Académico: _____ / _____

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA DEL CURSO TERCERO, COMPLEMENTARIA PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN

GRUPO: _____

Centro: _____ Código de centro: _____ C.P. : _____
Dirección: _____ Localidad: _____ Provincia: _____

Calificaciones obtenidas por el alumnado en los distintos ámbitos			
Nº de orden	RELACIÓN ALFABÉTICA DEL ALUMNADO		
	Apellidos y Nombre	Ámbito lingüístico y social	Ámbito científico-tecnológico
01			
02			
03			
04			
05			
06			
07			
08			
09			
10			
11			
12			
13			
14			
15			

Evaluación final extraordinaria: _____ de _____ de 20 ____ Esta acta comprende un total de alumnos y alumnas finalizando en

Diligencias: _____

FIRMAS del PROFESORADO			
Ámbito lingüístico y social	Ámbito científico-tecnológico	El Tutor,	Vº Bº El Director,
Fdo: _____	Fdo: _____	Fdo: _____	Fdo: _____

ANEXO Ia - 3º ESO **EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA** Año Académico: _____ / _____

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA DEL CURSO TERCERO Régimen: **GRUPO:** _____

Centro: _____ Código de centro: _____ C.P.: _____

Dirección: _____ Localidad: _____ Provincia: _____

	RESUMEN ESTADÍSTICO																		Promoción							
	Biología y geología			Física y química		Ciencias sociales, geografía e historia		Educación física		Lengua castellana y literatura		Lengua extranjera		Matemáticas		Educación plástica y visual		Música		Historia y cultura de las religiones		Enseñanzas de religión		SI	MNS	
	O	E		O	E	O	E	O	E	O	E	O	E	O	E	O	E	O	E	O	E	0	1			2
Convocatoria	O	E		O	E	O	E	O	E	O	E	O	E	O	E	O	E	O	E	O	E	O	E			
No Presentado	X			X		X		X		X		X		X		X		X		X		X				
Insuficiente																										
Suficiente																										
Bien																										
Notable																										
Sobresaliente																										

Régimen: consignar "Presencial" o "A Distancia"
 Columna **O** = Convocatoria ordinaria.
 Columna **E** = Convocatoria extraordinaria
MNS: Número de Materias No Superadas
 En cada casilla consígnese el número de alumnos y alumnas que han obtenido las calificaciones indicadas en la respectiva materia y en la convocatoria correspondiente.
 En la columna Promoción consígnar el número de alumnos y alumnas que promocionan y con cuantas materias sin superar lo hacen, por último el número de alumnos y alumnas que no promocionan.

	RESUMEN ESTADÍSTICO					
	Ámbito lingüístico y social			Ámbito científico-tecnológico		
Convocatoria	O	E		O	E	
No Presentado	X			X		
Insuficiente						
Suficiente						
Bien						
Notable						
Sobresaliente						

ANEXO Ia - 4º ESO

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Año Académico: _____ / _____

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA DEL CURSO CUARTO

GRUPO: _____

Centro: _____ Código de centro: _____ C.P.: _____
 Dirección: _____ Localidad: _____ Provincia: _____

RELACIÓN ALFABÉTICA DEL ALUMNADO		Calificaciones obtenidas por el alumnado en las distintas materias												Título				
Nº de orden	Apellidos y Nombre	NMP	Ciencias sociales, geografía e historia	Educación ético-cívica	Educación física	Lengua castellana y literatura	Lengua extranjera			Matemáticas	Materias de opción			Enseñanzas de religión			Opcativa	SI/NO
							C	O	D		C	O	D	C	O	D		
01																		
02																		
03																		
04																		
05																		
06																		
07																		
08																		
09																		
10																		
11																		
12																		
13																		
14																		
15																		
16																		
17																		
18																		
19																		
20																		
21																		
22																		
23																		
24																		
25																		
26																		

RELACIÓN ALFABÉTICA DEL ALUMNADO		NMP	Ciencias sociales, geografía e historia	Educación ético-cívica	Educación física	Lengua castellana y literatura	Lengua extranjera		Matemáticas	Materias de opción			Enseñanzas de religión		Opcativa	Título S/NO
Nº de orden	Apellidos y Nombre						C	O		D	A/B	C	O	D		
27																
28																
29																
30																
31																
32																
33																

Evaluación final ordinaria: _____ de _____ de 20 ____ Esta acta comprende un total de alumnos y alumnas finalizando en

Lengua extranjera: F = Francés I = Inglés	Enseñanzas de religión: HCR = Historia y cultura de las religiones RC = Religión católica RI = Religión Islámica	Materias de opción: MO1 - Biología y geología MO2 - Educación plástica y visual MO3 - Física y química MO4 - Informática	MO5 - Latín MO6 - Música MO7 - Segunda lengua extranjera MO8 - Tecnología
	Régimen: consignar "Presencial" o "A Distancia" NMP: Número de materias pendientes de cursos anteriores		
	Para cada materia expresar en primer lugar el resultado de la evaluación en los siguientes términos: (IN, SU, BI, NT, SB), y en segundo lugar la calificación numérica.		

Diligencias:

FIRMAS del PROFESORADO							
Ciencias sociales, geografía e historia	Educación ético-cívica	Educación física	Lengua castellana y literatura	Lengua extranjera:	Lengua extranjera:	Matemáticas A	
Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:
Matemáticas B	Biología y geología	Educación plástica y visual	Física y química	Informática	Latín	Música	
Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:
Segunda lengua extranjera	Tecnología	Historia y cultura de las religiones	Religión católica	Religión islámica	El Tutor,	Vº Bº El Director,	
Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:

ANEXO Ia - 4º ESO

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Año Académico: _____ / _____

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA DEL CURSO CUARTO, COMPLEMENTARIA PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN

GRUPO: _____

Centro: _____ Código de centro: _____ C.P.: _____
Dirección: _____ Localidad: _____ Provincia: _____

Calificaciones obtenidas por el alumnado en los distintos ámbitos			
RELACIÓN ALFABÉTICA DEL ALUMNADO			
Nº de orden	Apellidos y Nombre	Ámbito lingüístico y social	Ámbito científico-tecnológico
01			
02			
03			
04			
05			
06			
07			
08			
09			
10			
11			
12			
13			
14			
15			

Evaluación final ordinaria: _____ de _____ de 20 _____ Esta acta comprende un total de alumnos y alumnas finalizando en

Diligencias: _____

FIRMAS del PROFESORADO

Ámbito lingüístico y social	Ámbito científico-tecnológico	El Tutor,	Vº Bº El Director,
Fdo: _____	Fdo: _____	Fdo: _____	Fdo: _____

ANEXO Ia - 4º ESO **EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA** Año Académico: _____ / _____

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA DEL CURSO CUARTO Régimen:

Centro: _____ C.P. : _____

Dirección: _____ Localidad: _____ Provincia: _____

GRUPO: _____

RELACIÓN ALFABÉTICA DEL ALUMNADO		Calificaciones obtenidas por el alumnado en las distintas materias													Título					
Nº de orden	Apellidos y Nombre	NMP	Ciencias sociales, geografía e historia	Educación ético-cívica	Educación física	Lengua castellana y literatura	Lengua extranjera	Matemáticas	Materias de opción			Enseñanzas de relación			Optativa	SI/NO	MNS			
								A/B	C	C	C	C	C	C	O	O	O			
									D	D	D	D	D	D	D	D	D			
01																				
02																				
03																				
04																				
05																				
06																				
07																				
08																				
09																				
10																				
11																				
12																				
13																				
14																				
15																				
16																				
17																				
18																				
19																				
20																				
21																				
22																				
23																				
24																				
25																				
26																				

RELACIÓN ALFABÉTICA DEL ALUMNADO		NMP	Ciencias sociales, geografía e historia	Educación ético-cívica	Educación física	Lengua castellana y literatura	Lengua extranjera			Matemáticas			Materias de opción			Enseñanzas de relación			Optativa		Título	
Nº de orden	Apellidos y Nombre						C	O	D	A/B	C	O	D	C	O	D	C	O	D	C	O	D
27																						
28																						
29																						
30																						
31																						
32																						
33																						

Evaluación final extraordinaria: _____ de 20 ____ de _____ Este acta comprende un total de alumnos y alumnas finalizando en

Lengua extranjera: F = Francés I = Inglés	Enseñanzas de religión: HCR = Historia y cultura de las religiones RC = Religión católica RI = Religión Islámica	Materias de opción: MO1 - Biología y geología MO2 - Educación plástica y visual MO3 - Física y química MO4 - Informática	Régimen: consignar "Presencial" o "A Distancia" NMP: Número de materias pendientes de cursos anteriores MNS: Número de Materias No Superadas
		MO5 - Latín MO6 - Música MO7 - Segunda lengua extranjera MO8 - Tecnología	Para cada materia expresar en primer lugar el resultado de la evaluación en los siguientes términos: (IN, SU, BI, NT, SB), y en segundo lugar la calificación numérica.

Diligencias:

FIRMAS del PROFESORADO

Ciencias sociales, geografía e historia	Educación físico-cívica	Educación física	Lengua castellana y literatura	Lengua extranjera:	Lengua extranjera:	Matemáticas A
Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:
Matemáticas B	Biología y geología	Educación plástica y visual	Física y química	Informática	Latín	Música
Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:
Segunda lengua extranjera	Tecnología	Historia y cultura de las religiones	Religión católica	Religión islámica	El Tutor,	Vº Bº El Director,
Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:

ANEXO Ia - 4º ESO

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Año Académico: _____ / _____

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA DEL CURSO CUARTO, COMPLEMENTARIA PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN

GRUPO: _____

Centro: _____ C.P.: _____
Dirección: _____ Localidad: _____ Provincia: _____

Calificaciones obtenidas por el alumnado en los distintos ámbitos			
Nº de orden	RELACIÓN ALFABÉTICA DEL ALUMNADO		
	Apellidos y Nombre	Ámbito lingüístico y social	Ámbito científico-tecnológico
01			
02			
03			
04			
05			
06			
07			
08			
09			
10			
11			
12			
13			
14			
15			

Evaluación final extraordinaria: _____ de _____ de 20 ____ Esta acta comprende un total de alumnos y alumnas finalizando en

Diligencias: _____

FIRMAS del PROFESORADO

Ámbito social y lingüístico	Ámbito científico-tecnológico	Lengua extranjera:	El Tutor,	Vº Bº El Director,
Fdo:	Fdo:	Fdo.:	Fdo:	Fdo:

ANEXO Ia – P.C.P.I. TÍTULO ESO

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Año Académico: _____ / _____

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA MÓDULO VOLUNTARIO P.C.P.I.

Régimen:

GRUPO:

Centro: _____ Código de centro: _____ C.P.: _____
Dirección: _____ Localidad: _____ Provincia: _____

Calificaciones obtenidas por el alumnado en los distintos módulos

Nº de orden	RELACIÓN ALFABÉTICA DEL ALUMNADO			Ámbito científico-tecnológico	Ámbito social	Ámbito de comunicación	Título SI / NO
	Apellidos y Nombre						
01							
02							
03							
04							
05							
06							
07							
08							
09							
10							
11							
12							
13							
14							
15							

Evaluación final ordinaria: _____ de _____ de 20 ____ Esta acta comprende un total de alumnos y alumnas finalizando en

Régimen: consignar "Presencial" o "A Distancia"

Para cada ámbito expresar en primer lugar el resultado de la evaluación en los siguientes términos: (N, SU, BI, NT, SB), y en segundo lugar la calificación numérica.

Diligencias:

FIRMAS del PROFESORADO

Ámbito de comunicación	Ámbito social	Ámbito científico-tecnológico	El Tutor,	Vº Bº El Director,
Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:

ANEXO Ia – P.C.P.I. TÍTULO ESO

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Año Académico: _____ / _____

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA MÓDULO VOLUNTARIO P.C.P.I.

Régimen:

GRUPO:

Centro: _____ Código de centro: _____ C.P.: _____
 Dirección: _____ Localidad: _____ Provincia: _____

Calificaciones obtenidas por el alumnado en los distintos módulos					
RELACIÓN ALFABÉTICA DEL ALUMNADO					
Nº de orden	Apellidos y Nombre	Ámbito de comunicación	Ámbito social	Ámbito científico-tecnológico	Título SI / NO
01					
02					
03					
04					
05					
06					
07					
08					
09					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

Evaluación final extraordinaria: _____ de _____ de 20 _____ Esta acta comprende un total de alumnos y alumnas finalizando en

Régimen: consignar "Presencial" o "A Distancia"
 Para cada ámbito expresar en primer lugar el resultado de la evaluación en los siguientes términos: (IN, SU, BI, NT, SB), y en segundo lugar la calificación numérica.

Diligencias:

FIRMAS del PROFESORADO			
Ámbito de comunicación	Ámbito social	Ámbito científico-tecnológico	El Tutor,
Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:
			Vº Bº El Director,
			Fdo:

RELACIÓN ALFABÉTICA DEL ALUMNADO POR CURSO Y GRUPO											
Curso y grupo	Apellidos y Nombre	Ciencias de la naturaleza	Ciencias sociales, geografía e historia	Educación física	Lengua castellana y literatura	Lengua extranjera	Matemáticas	Educación plástica y visual	Música	Enseñanzas de religión	Optativa
						C O D				C O D	

Evaluación final ordinaria: ____ de ____ de 20 __ Esta acta comprende un total de alumnos y alumnas finalizando en

Lengua extranjera: F = Francés I = Inglés	Enseñanzas de religión: HCR = Historia y cultura de las religiones RC = Religión católica RI = Religión Islámica	Optativa: (COD) O1 = O2 = O3 =	O4 = O5 = O6 =	Régimen: consignar "Presencial" o "A Distancia" Para cada materia expresar en primer lugar el resultado de la evaluación en los siguientes términos: (IN, SU, BI, NT, SB), y en segundo lugar la calificación numérica.
--	--	--	---	---

Diligencias:

FIRMAS del PROFESORADO

Fdo: Matemáticas	Fdo: Ciencias sociales, geografía e historia	Fdo: Educación física	Fdo: Lengua castellana y literatura	Fdo: Lengua extranjera: Inglés	Fdo: Lengua extranjera: Francés	Fdo: Lengua extranjera:
Fdo: Optativa:	Fdo: Educación plástica y visual	Fdo: Música	Fdo: Historia y cultura de las religiones	Fdo: Religión católica	Fdo: Religión Islámica	Fdo: Optativa:
Fdo:	Optativa:	Optativa:	Optativa:	Optativa:	Optativa:	Vº Bº El Director,
Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:

RELACIÓN ALFABÉTICA DEL ALUMNADO POR CURSO Y GRUPO												
Curso y grupo	Apellidos y Nombre	Ciencias de la naturaleza	Ciencias sociales, geografía e historia	Educación física	Lengua castellana y literatura	Lengua extranjera	Matemáticas	Educación plástica y visual	Música	Enseñanzas de religión		Optativa
						C O D				C O D	C O D	

Evaluación final extraordinaria: ____ de ____ de 20 ____ Esta acta comprende un total de alumnos y alumnas finalizando en

Lengua extranjera: F = Francés I = Inglés	Enseñanzas de religión: HCR = Historia y cultura de las religiones RC = Religión católica RI = Religión Islámica	Optativa: (COD) O1 = O2 = O3 =	Óptativa: (COD) O4 = O5 = O6 =	Régimen: consignar "Presencial" o "A Distancia" Para cada materia expresar en primer lugar el resultado de la evaluación en los siguientes términos: (IN, SU, BI, NT, SB), y en segundo lugar la calificación numérica.
--	--	--	--	---

Diligencias:

FIRMAS del PROFESORADO

Ciencias de la naturaleza	Ciencias sociales, geografía e historia	Educación física	Lengua castellana y literatura	Lengua extranjera: Inglés	Lengua extranjera: Francés	Lengua extranjera:
Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:
Matemáticas	Educación plástica y visual	Música	Historia y cultura de las religiones	Religión católica	Religión islámica	Optativa:
Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:
Optativa:	Optativa:	Optativa:	Optativa:	Optativa:	Vº Bº El Director,	
Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:

RELACION ALFABÉTICA DEL ALUMINADO POR CURSO Y GRUPO																		
Curso y grupo	Apellidos y Nombre	Ciencias de la naturaleza		Ciencias sociales, geografía e historia		Educación física		Lengua castellana y literatura		Lengua extranjera		Matemáticas	Educación para la ciudadanía y los derechos humanos	Tecnologías	Enseñanzas de religión		Opciativa	
		O1	O2	O3	O4	O5	O6	C	O	D	C				O	D		

Evaluación final ordinaria: ____ de ____ de 20 __ Esta acta comprende un total de alumnos y alumnas finalizando en

Lengua extranjera: F = Francés I = Inglés	Enseñanzas de religión: HCR = Historia y cultura de las religiones RC = Religión católica RI = Religión Islámica	Optativa: (COD) O1 = O2 = O3 =	O4 = O5 = O6 =	Régimen: consignar "Presencial" o "A Distancia" Para cada materia expresar en primer lugar el resultado de la evaluación en los siguientes términos: (IN, SU, BI, NT, SB), y en segundo lugar la calificación numérica.

Diligencias:

FIRMAS del PROFESORADO

Ciencias de la naturaleza	Ciencias sociales, geografía e historia	Educación física	Lengua castellana y literatura	Lengua extranjera: Inglés	Lengua extranjera: Francés	Lengua extranjera:
Fdo: Matemáticas	Fdo: Educación para la ciudadanía y los derechos humanos	Fdo: Tecnologías	Fdo: Historia y cultura de las religiones	Fdo: Religión católica	Fdo: Religión islámica	Fdo: Optativa:
Fdo: Optativa:	Fdo: Optativa:	Fdo: Optativa:	Fdo: Optativa:	Fdo: Optativa:	Fdo: Vº Bº El Director,	Fdo:
Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:

RELACIÓN ALFABÉTICA DEL ALUMINADO POR CURSO Y GRUPO																
Curso y grupo	Apellidos y Nombre		Ciencias de la naturaleza	Ciencias sociales, geografía e historia	Educación física	Lengua castellana y literatura	Lengua extranjera		Matemáticas	Educación para la ciudadanía y los derechos humanos	Tecnologías	Enseñanzas de religión		Optativa		
	C	D					C	D				C	D	C	D	

Evaluación final extraordinaria: _____ de _____ de 20 ____ Esta acta comprende un total de alumnos y alumnas finalizando en

Lengua extranjera: F = Francés I = Inglés	Enseñanzas de religión: HCR = Historia y cultura de las religiones RC = Religión católica RI = Religión Islámica	Optativa: (COD) O1 = O2 = O3 =	Optativa: (COD) O4 = O5 = O6 =	Régimen: consignar "Presencial" o "A Distancia" Para cada materia expresar en primer lugar el resultado de la evaluación en los siguientes términos: (IN, SU, BI, NT, SB), y en segundo lugar la calificación numérica.
--	--	--	--	---

Diligencias:

FIRMAS del PROFESORADO							
Ciencias de la naturaleza	Ciencias sociales, geografía e historia	Educación física	Lengua castellana y literatura	Lengua extranjera: Inglés	Lengua extranjera: Francés	Lengua extranjera:	
Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:
Matemáticas	Educación plástica y visual	Música	Tecnologías	Historia y cultura de las religiones	Religión católica	Religión islámica	
Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:
Optativa:	Optativa:	Optativa:	Optativa:	Optativa:	Optativa:	Vº Bº El Director,	
Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:

RELACIÓN ALFABÉTICA DEL ALUMNADO POR CURSO Y GRUPO		Ciencias de la naturaleza		Ciencias sociales, geografía e historia	Educación física	Lengua castellana y literatura	Lengua extranjera		Matemáticas	Educación plástica y visual	Música	Tecnologías	Enseñanzas de religión			Optativa
Curso y grupo	Apellidos y Nombre	Biología y geología		Física y química	Educación física	Lengua castellana y literatura	Lengua extranjera		Matemáticas	Educación plástica y visual	Música	Tecnologías	Enseñanzas de religión			Optativa
		Física y geología	Química				C	D					C	O	D	

Evaluación final ordinaria: ____ de ____ de 20 ____ Esta acta comprende un total de alumnos y alumnas finalizando en

Lengua extranjera:	Enseñanzas de religión:	Optativa: (COD)
F = Francés	HCR = Historia y cultura de las religiones	O1 =
I = Inglés	RC = Religión católica	O4 =
	RI = Religión Islámica	O5 =
		O6 =

Régimen: consignar "Presencial" o "A Distancia"
Para cada materia expresar en primer lugar el resultado de la evaluación en los siguientes términos: (IN, SU, BI, NT, SB), y en segundo lugar la calificación numérica.

Diligencias:

FIRMAS del PROFESORADO	Ciencias de la naturaleza: Física y química	Ciencias sociales, geografía e historia	Educación física	Lengua castellana y literatura	Lengua extranjera:
	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:
	Ciencias de la naturaleza: Física y química	Ciencias sociales, geografía e historia	Educación física	Lengua castellana y literatura	Lengua extranjera:
	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:
Matemáticas	Ciencias de la naturaleza: Física y química	Ciencias sociales, geografía e historia	Educación física	Lengua castellana y literatura	Lengua extranjera:
Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:
Optativa:	Ciencias de la naturaleza: Física y química	Ciencias sociales, geografía e historia	Educación física	Lengua castellana y literatura	Lengua extranjera:
Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:
Optativa:	Ciencias de la naturaleza: Física y química	Ciencias sociales, geografía e historia	Educación física	Lengua castellana y literatura	Lengua extranjera:
Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:

RELACIÓN ALFABÉTICA DEL ALUMNADO POR CURSO Y GRUPO		Ciencias de la naturaleza		Ciencias sociales, geografía e historia	Educación física	Lengua castellana y literatura	Lengua extranjera		Matemáticas	Educación plástica y visual	Música	Tecnologías	Enseñanzas de religión				
Curso y grupo	Apellidos y Nombre	Biología y geología	Física y química				C	O					D	C	O	D	

Evaluación final extraordinaria : _____ de _____ de 20____ de _____ Este acta comprende un total de alumnos y alumnas finalizando en

Lengua extranjera: F = Francés I = Inglés	Enseñanzas de religión: HCR = Historia y cultura de las religiones RC = Religión católica RI = Religión Islámica	Optativa: (COD) O1 = O2 = O3 =	Régimen: consignar "Presencial" o "A Distancia" Para cada materia expresar en primer lugar el resultado de la evaluación en los siguientes términos: (IN, SU, BI, NT, SB), y en segundo lugar la calificación numérica.
	O4 = O5 = O6 =	O4 = O5 = O6 =	O4 = O5 = O6 =
	O4 = O5 = O6 =	O4 = O5 = O6 =	O4 = O5 = O6 =

Diligencias:

FIRMAS del PROFESORADO							
Ciencias de la naturaleza: Biología y geología	Ciencias de la naturaleza: Física y química	Ciencias sociales, geografía e historia	Educación física	Lengua castellana y literatura	Lengua extranjera:	Lengua extranjera:	Lengua extranjera:
Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:
Matemáticas	Educación plástica y Visual	Música	Tecnologías	Historia y cultura de las religiones	Religión católica	Religión islámica	Religión islámica
Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:
Optativa:	Optativa:	Optativa:	Optativa:	Optativa:	Optativa:	Optativa:	Optativa:
Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:
Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:

ANEXO II – ESO

INFORME DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL ALUMNADO

Año académico: 20..... – 20..... ____ EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Régimen:

Centro:	Código centro:	<input type="checkbox"/> Público	<input type="checkbox"/> Privado
Localidad:	Provincia:	Código postal:	
Dirección:	Teléfono:		

En la casilla "Régimen" se consignará: «Presencial» «A Distancia», según proceda.

RESUMEN ESTADÍSTICO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CURSO PRIMERO

Identificación del grupo				Número de alumnos del grupo que, en la convocatoria que se indica, obtienen evaluación:									
GRUPO	Número de alumnos matriculados			POSITIVA en todas		Negativa en UNA		Negativa en DOS		Negativa en TRES		Negativa en CUATRO o más	
	hombres	mujeres	TOTAL	ordinaria	extraordinaria	ordinaria	extraordinaria	ordinaria	extraordinaria	ordinaria	extraordinaria	ordinaria	extraordinaria
TOTAL													

Cumplimentar tras la prueba extraordinaria DEL CURSO PRIMERO

GRUPO	Número de alumnos que PROMOCIONAN con evaluación:					Número de alumnos que PROMOCIONAN			Número de alumnos que NO PROMOCIONAN por evaluación:		Número de alumnos que NO PROMOCIONAN		
	POSITIVA en todas	Negativa en UNA	Negativa en DOS	Negativa en TRES	Según ⁽¹⁾ Art. 11.6	hombres	mujeres	TOTAL	Negativa en TRES materias	Negativa en CUATRO o más materias	hombres	mujeres	TOTAL
TOTAL													

(1): En cumplimiento del artículo 11.6 del RD/1631/2006, El alumno podrá repetir el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa.

RESUMEN ESTADÍSTICO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CURSO SEGUNDO

Identificación del grupo				Número de alumnos del grupo que, en la convocatoria que se indica, obtienen evaluación:									
GRUPO	Número de alumnos matriculados			POSITIVA en todas		Negativa en UNA		Negativa en DOS		Negativa en TRES		Negativa en CUATRO o más	
	hombres	mujeres	TOTAL	ordinaria	extraordinaria	ordinaria	extraordinaria	ordinaria	extraordinaria	ordinaria	extraordinaria	ordinaria	extraordinaria
TOTAL													

Cumplimentar tras la prueba extraordinaria DEL CURSO SEGUNDO													
GRUPO	Número de alumnos que PROMOCIONAN con evaluación:					Número de alumnos que PROMOCIONAN			Número de alumnos que NO PROMOCIONAN por evaluación:		Número de alumnos que NO PROMOCIONAN		
	POSITIVA en todas	Negativa en UNA	Negativa en DOS	Negativa en TRES	Según ⁽¹⁾ Art. 11.6	hombres	mujeres	TOTAL	Negativa en TRES materias	Negativa en CUATRO o más materias	hombres	mujeres	TOTAL
TOTAL													

(1): En cumplimiento del artículo 11.6 del RD/1631/2006, El alumno podrá repetir el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa.

RESUMEN ESTADÍSTICO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CURSO TERCERO

Identificación del grupo				Número de alumnos del grupo que, en la convocatoria que se indica, obtienen evaluación:									
GRUPO	Número de alumnos matriculados			POSITIVA en todas		Negativa en UNA		Negativa en DOS		Negativa en TRES		Negativa en CUATRO o más	
	hombres	mujeres	TOTAL	ordinaria	extraordinaria	ordinaria	extraordinaria	ordinaria	extraordinaria	ordinaria	extraordinaria	ordinaria	extraordinaria
TOTAL													

Cumplimentar tras la prueba extraordinaria DEL CURSO TERCERO													
GRUPO	Número de alumnos que PROMOCIONAN con evaluación:					Número de alumnos que PROMOCIONAN			Número de alumnos que NO PROMOCIONAN por evaluación:		Número de alumnos que NO PROMOCIONAN		
	POSITIVA en todas	Negativa en UNA	Negativa en DOS	Negativa en TRES	Según ⁽¹⁾ Art. 11.6	hombres	mujeres	TOTAL	Negativa en TRES materias	Negativa en CUATRO o más materias	hombres	mujeres	TOTAL
TOTAL													

(1): En cumplimiento del artículo 11.6 del RD/1631/2006, El alumno podrá repetir el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa.

RESUMEN ESTADÍSTICO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CURSO CUARTO

Identificación del grupo				Número de alumnos del grupo que, en la convocatoria que se indica, obtienen evaluación:									
GRUPO	Número de alumnos matriculados			POSITIVA en todas		Negativa en UNA		Negativa en DOS		Negativa en TRES		Negativa en CUATRO o más	
	hombres	mujeres	TOTAL	ordinaria	extraordinaria	ordinaria	extraordinaria	ordinaria	extraordinaria	ordinaria	extraordinaria	ordinaria	extraordinaria
TOTAL													

Cumplimentar tras la prueba extraordinaria DEL CURSO CUARTO

GRUPO	Número de PROPUESTAS para la expedición del TÍTULO, con evaluación:				Número de PROPUESTAS para la expedición del TÍTULO			Número de NO PROPUESTAS para la expedición del TÍTULO, por evaluación negativa en:				Número de NO PROPUESTAS para la expedición del TÍTULO		
	POSITIVA en todas	Negativa en UNA	Negativa en DOS	Negativa en TRES	hombres	mujeres	TOTAL	UNA	DOS	TRES	CUATRO o más	hombres	mujeres	TOTAL
TOTAL														

RESUMEN ESTADÍSTICO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS P.C.P.I.

Identificación del Programa				Certificado		Número de alumnos del grupo que, en la convocatoria que se indica, obtienen evaluación:			
GRUPO	Número de alumnos matriculados					Negativa en UN MÓDULO		Negativa en DOS MÓDULOS	
	hombres	mujeres	TOTAL	ordinaria	extraordinaria	ordinaria	extraordinaria	ordinaria	extraordinaria
TOTAL									

Inventario de las calificaciones finales obtenidas por el alumnado en las distintas materias												
Materias	curso PRIMERO				curso SEGUNDO				curso TERCERO			
	GRUPOS			Total	GRUPOS			Total	GRUPOS			Total
Ciencias de la naturaleza	IN											
	SF											
	BI											
	NT											
	SB											
Biología y geología	IN											
	SF											
	BI											
	NT											
	SB											
Física y química	IN											
	SF											
	BI											
	NT											
	SB											
Ciencias sociales, geografía e historia	IN											
	SF											
	BI											
	NT											
	SB											
Educación física	IN											
	SF											
	BI											
	NT											
	SB											
Educación para la ciudadanía y los derechos humanos	IN											
	SF											
	BI											
	NT											
	SB											
Educación plástica y visual	IN											
	SF											
	BI											
	NT											
	SB											
Lengua castellana y literatura	IN											
	SF											
	BI											
	NT											
	SB											
Lengua extranjera	Inglés	IN										
		SF										
		BI										
		NT										
		SB										
	Francés	IN										
		SF										
		BI										
		NT										
		SB										
		IN										
		SF										
		BI										
		NT										
		SB										
Matemáticas	IN											
	SF											
	BI											
	NT											
	SB											

Inventario de las calificaciones finales obtenidas por el alumnado en las distintas materias																	
Materias		curso CUARTO						Total	Materias		curso CUARTO						Total
		GRUPOS									GRUPOS						
Ciencias sociales, geografía e historia	IN							Biología y geología	IN								
	SF								SF								
	BI								BI								
	NT								NT								
	SB								SB								
Educación ético-cívica	IN							Educación plástica y visual	IN								
	SF								SF								
	BI								BI								
	NT								NT								
	SB								SB								
Educación física	IN							Física y química	IN								
	SF								SF								
	BI								BI								
	NT								NT								
	SB								SB								
Lengua castellana y literatura	IN							Informática	IN								
	SF								SF								
	BI								BI								
	NT								NT								
	SB								SB								
Lengua extranjera	Inglés	IN						Latín	IN								
		SF							SF								
		BI							BI								
		NT							NT								
		SB							SB								
	Francés	IN						Música	IN								
		SF							SF								
		BI							BI								
		NT							NT								
		SB							SB								
		IN						Segunda lengua extranjera	IN								
		SF							SF								
		BI							BI								
		NT							NT								
		SB							SB								
Matemáticas	A	IN						Tecnología	IN								
		SF							SF								
		BI							BI								
		NT							NT								
		SB							SB								
	B	IN						(Optativa)	IN								
		SF							SF								
		BI							BI								
		NT							NT								
		SB							SB								
Ámbito lingüístico y social	IN						(Optativa)	IN									
	SF							SF									
	BI							BI									
	NT							NT									
	SB							SB									
Ámbito científico-tecnológico	IN						(Optativa)	IN									
	SF							SF									
	BI							BI									
	NT							NT									
	SB							SB									
Historia y cultura de las religiones	IN						Religión	IN									
	SF							SF									
	BI							BI									
	NT							NT									
	SB							SB									

Centro:		Código del Centro:							
Inventario de las calificaciones finales obtenidas por el alumnado en los módulos voluntarios de los Programas de Cualificación Profesional Inicial									
		GRUPOS							Total
Ámbito de comunicación	IF								
	SU								
	BI								
	NT								
	SB								
Ámbito social	IF								
	SU								
	BI								
	NT								
	SB								
Ámbito científico-tecnológico	IF								
	SU								
	BI								
	NT								
	SB								

ANEXO III – ESO

INFORME DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL ALUMNADO

Año académico: 20..... – 20..... ____

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Centro:		Código centro:	<input type="checkbox"/> Público
			<input type="checkbox"/> Privado
Localidad:	Provincia:	Código postal:	
Dirección:			Teléfono:

VALORACIÓN GLOBAL DE LAS MEDIDAS DE REFUERZO Y APOYO

VALORACIÓN GENERAL DE LOS RESULTADOS

OTRAS VALORACIONES

_____, _____, de _____ de 20 ____

El Secretario/La Secretaria,

Vº Bº
El Director/La Directora,

El Jefe de Estudios/La Jefe de Estudios,

Fdo.: _____

Fdo.: _____

Fdo.: _____

ANEXO III - ESO		EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	
EXPEDIENTE ACADÉMICO DEL ALUMNO / DE LA ALUMNA			Nº de expediente:
Centro:	Código centro:	<input type="checkbox"/> Público	<input type="checkbox"/> Privado
Localidad:	Provincia:	Código postal:	
Dirección:		Teléfono:	
Fecha de apertura: de de 20			
El historial académico de Educación secundaria obligatoria es continuación del antiguo Libro de la Escolaridad de la Enseñanza Básica con Nº: y Serie:			

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO / DE LA ALUMNA			
Apellidos:		Nombre:	
Fecha de nacimiento:	DNI/NIE:	Nacionalidad:	
Lugar de nacimiento:	Provincia:	País:	
Domicilio:		Código postal:	Teléfono:
Nombre del padre o tutor:			Teléfono:
Nombre de la madre o tutora:			Teléfono:

ANTECEDENTES DE ESCOLARIZACIÓN EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA						
Nombre del centro	Localidad	Provincia	Teléfono	Años académicos	ciclos / etapa	cursos

DATOS MÉDICOS Y PSICOPEDAGÓGICOS RELEVANTES:

Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo	
Adaptaciones curriculares significativas	Flexibilización del periodo de escolarización

OBSERVACIÓN: Si existe evaluación de las necesidades educativas específicas o evaluación psicopedagógica y propuesta curricular, se adjuntará a este expediente

Convalidaciones por estudios de Música o Danza: (se adjuntarán las certificaciones expedidas por el centro de enseñanzas respectivo)	
Convalidación por deportista de alto rendimiento: (se adjuntará la certificación expedida por el órgano competente)	
MÚSICA	EDUCACIÓN FÍSICA

Medidas de atención a la diversidad	
Curso ...	
Curso ...	
Curso ...	
Curso ...	

CAMBIOS DE DOMICILIO

Domicilio:	Tfno:
Domicilio:	Tfno:
Domicilio:	Tfno:

TRASLADO DE CENTRO: Con fecha _____, se traslada al centro: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____

Localidad: _____ Código Postal: _____ Provincia: _____

Se remite el Informe personal por traslado

Con esta fecha se hace entrega al alumno/a la alumna del Certificado de escolaridad al que se refiere el artículo 15.6 del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre.

_____ , de _____ de 20 ____	Vº Bº:
El Secretario/La Secretaria	El Director/La Directora
(sello del Centro)	
Fdo.:	Fdo.:

Con esta fecha se hace entrega al alumno/a la alumna de la Certificación académica de acreditación de las competencias profesionales del Programa de cualificación profesional inicial al que se refiere el artículo 30.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación.

_____ , de _____ de 20 ____	Vº Bº:
El Secretario/La Secretaria	El Director/La Directora
(sello del Centro)	
Fdo.:	Fdo.:

Con esta fecha se hace entrega al alumno/a la alumna del Historial académico de Educación secundaria obligatoria.

_____ , de _____ de 20 ____	Vº Bº:
El Secretario/La Secretaria	El Director/La Directora
(sello del Centro)	
Fdo.:	Fdo.:

NOTA:

En el caso de que se incorporen en hojas complementarias observaciones y más datos personales, así como otros elementos que se precisen para la recogida y constancia de datos de evaluación, con las adaptaciones que sean pertinentes, deberán tomarse las precauciones que sean precisas para garantizar su autenticidad.

RESULTADOS FINALES DE LA EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS CURSOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Normas de cumplimentación

- En la casilla "Régimen" se consignará: «Presencial» «A Distancia», según proceda.
- En la columna "ACS" se indicarán con un aspa aquellas MATERIAS que han sido objeto de adaptación curricular significativa.
- En su caso, en las columnas de calificación cualitativa de las dos convocatorias, se consignará, en la casilla respectiva, CV si la tiene convalidada.

CURSO PRIMERO		Año académico: 20 ___ - 20 ___					
Régimen:	MATERIAS	ACS	Convocatoria ordinaria		Convocatoria extraordinaria		
			Cualitativa	Númérica	Cualitativa	Númérica	
	Ciencias de la naturaleza						
	Ciencias sociales, geografía e historia						
	Educación física						
	Educación plástica y visual						
	Lengua castellana y literatura						
	Lengua extranjera:						
	Matemáticas						
	Música						
	Historia y cultura de las religiones						
	Religión:						
	Optativa:						
Promociona: <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI							
Vº Bº:		Fecha: _____		Fecha: _____		Fecha: _____	
El Director,		El Secretario,		El Secretario,		El Secretario,	
Fdo.: _____		Fdo.: _____		Fdo.: _____		Fdo.: _____	
		(Sello del Centro)		(Sello del Centro)		(Sello del Centro)	

REPETICIÓN CURSO PRIMERO		Año académico: 20 ___ - 20 ___					
Régimen:	MATERIAS	ACS	Convocatoria ordinaria		Convocatoria extraordinaria		
			Cualitativa	Númérica	Cualitativa	Númérica	
	Ciencias de la naturaleza						
	Ciencias sociales, geografía e historia						
	Educación física						
	Educación plástica y visual						
	Lengua castellana y literatura						
	Lengua extranjera:						
	Matemáticas						
	Música						
	Historia y cultura de las religiones						
	Religión:						
	Optativa:						
Promociona: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> por imposibilidad de repetir							
Vº Bº:		Fecha: _____		Fecha: _____		Fecha: _____	
El Director,		El Secretario,		El Secretario,		El Secretario,	
Fdo.: _____		Fdo.: _____		Fdo.: _____		Fdo.: _____	
		(Sello del Centro)		(Sello del Centro)		(Sello del Centro)	

REPETICIÓN CURSO SEGUNDO				Año académico: 20 ____ - 20 ____	
Régimen:	MATERIAS	ACS	Convocatoria ordinaria		Convocatoria extraordinaria
			Cualitativa	Númérica	Cualitativa
	Ciencias de la naturaleza				Númérica
	Ciencias sociales, geografía e historia				
	Educación física				
	Educación para la ciudadanía y los derechos humanos				
	Lengua castellana y literatura				
	Lengua extranjera:				
	Matemáticas				
	Tecnologías				
	Historia y cultura de las religiones				
	Religión:				
	Optativa:				
MATERIAS PENDIENTES					
Promociona:		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> por imposibilidad de repetir		<input type="checkbox"/> Propuesta acceso Programa de Diversificación <input type="checkbox"/> Propuesta acceso PCPI	
Vº Bº:		Fecha: _____		Fecha: _____	
El Director,		El Secretario,		El Secretario,	
Fdo.: _____		Fdo.: _____		Fdo.: _____	
		(Sello del Centro)		(Sello del Centro)	

CURSO SEGUNDO				Año académico: 20 ____ - 20 ____	
Régimen:	MATERIAS	ACS	Convocatoria ordinaria		Convocatoria extraordinaria
			Cualitativa	Númérica	Cualitativa
	Ciencias de la naturaleza				Númérica
	Ciencias sociales, geografía e historia				
	Educación física				
	Educación para la ciudadanía y los derechos humanos				
	Lengua castellana y literatura				
	Lengua extranjera:				
	Matemáticas				
	Tecnologías				
	Historia y cultura de las religiones				
	Religión:				
	Optativa:				
MATERIAS PENDIENTES					
Promociona:		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> por imposibilidad de repetir <input type="checkbox"/> NO		<input type="checkbox"/> Propuesta acceso Programa de Diversificación <input type="checkbox"/> Propuesta acceso PCPI	
Vº Bº:		Fecha: _____		Fecha: _____	
El Director,		El Secretario,		El Secretario,	
Fdo.: _____		Fdo.: _____		Fdo.: _____	
		(Sello del Centro)		(Sello del Centro)	

CURSO TERCERO				Año académico: 20... - 20...			
Régimen:		Convocatoria ordinaria		Convocatoria extraordinaria			
MATERIAS	ACS	Cualitativa	Númérica	Cualitativa	Númérica		
Biología y geología	Una sola materia a efectos de promoción						
Física y química							
Ciencias sociales, geografía e historia							
Educación física							
Educación plástica y visual							
Lengua castellana y literatura							
Lengua extranjera:							
Matemáticas							
Música							
Tecnologías							
Historia y cultura de las religiones							
Religión:							
Optativa:							
MATERIAS PENDIENTES	CURSO						
	ACS						
Promociona:		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> por imposibilidad de repetir		<input type="checkbox"/> Propuesta acceso Programa de Diversificación <input type="checkbox"/> Propuesta acceso PCPI			
Vº Bº:							
El Director,		El Secretario,		El Secretario,		Fecha: _____	
Fdo.: _____		Fdo.: _____		Fdo.: _____		Fdo.: _____	
		(Sello del Centro)		(Sello del Centro)		(Sello del Centro)	

REPETICIÓN CURSO TERCERO

Año académico: 20... - 20...

REPETICIÓN CURSO CUARTO				Año académico: 20 ____ - 20 ____	
Régimen:	MATERIAS	Convocatoria ordinaria		Convocatoria extraordinaria	
		ACS	Cualitativa	Númérica	Numérica
	Ciencias sociales, geografía e historia				
	Educación ético-cívica				
	Educación física				
	Lengua castellana y literatura				
	Lengua extranjera:				
	Matemáticas: A <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/>				
	Historia y cultura de las religiones				
	Religión:				
	MO1:				
	MO2:				
	MO3:				
	Optativa:				
	MATERIAS PENDIENTES	CURSO	ACS		
Propuesta de expedición del Título de Graduado/Graduada en Educación Secundaria: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO					
Obligatoria: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO					
<input type="checkbox"/> Repetición <input type="checkbox"/> Acceso Programa Diversificación <input type="checkbox"/> Acceso PCPI <input type="checkbox"/> Certificado de Escolaridad		Vº Bº: _____ El Director,		Fecha: _____ El Secretario,	
Fdo.: _____		(Sello del Centro)		Fdo.: _____ (Sello del Centro)	

CURSO CUARTO				Año académico: 20 ____ - 20 ____	
Régimen:	MATERIAS	Convocatoria ordinaria		Convocatoria extraordinaria	
		ACS	Cualitativa	Númérica	Numérica
	Ciencias sociales, geografía e historia				
	Educación ético-cívica				
	Educación física				
	Lengua castellana y literatura				
	Lengua extranjera:				
	Matemáticas: A <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/>				
	Historia y cultura de las religiones				
	Religión:				
	MO1:				
	MO2:				
	MO3:				
	Optativa:				
	MATERIAS PENDIENTES	CURSO	ACS		
Propuesta de expedición del Título de Graduado/Graduada en Educación Secundaria: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO					
Obligatoria: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO					
<input type="checkbox"/> Repetición <input type="checkbox"/> Acceso Programa Diversificación <input type="checkbox"/> Acceso PCPI <input type="checkbox"/> Certificado de Escolaridad		Vº Bº: _____ El Director,		Fecha: _____ El Secretario,	
Fdo.: _____		(Sello del Centro)		Fdo.: _____ (Sello del Centro)	

MO1, MO2, MO3 – Especificar las tres materias de opción elegidas de las del Art. ... de la Orden

CURSO CUARTO PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN DE 2 AÑOS				Año académico: 20 ____ - 20 ____	
Régimen:	MATERIAS	Convocatoria ordinaria		Convocatoria extraordinaria	
		ACS	Cualitativa	Numérica	Numérica
	Ámbito científico-tecnológico				
	Ámbito lingüístico y social				
	Lengua extranjera:				
	Educación ético-cívica				
	Educación física				
	Optativa:				
	Historia y cultura de las religiones				
	Religión:				
	MATERIAS PENDIENTES	CURSO	ACS	(las incluidas en los ámbitos no figuran, se recuperan con el programa)	
Propuesta de expedición del Título de Graduado/Graduada en Educación Secundaria: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO					
Obligatoria: <input type="checkbox"/> Certificado de Escolaridad					
Vº Bº:		Fecha: _____		Fecha: _____	
El Director,		El Secretario,		El Secretario,	
Fdo.: _____		Fdo.: _____		Fdo.: _____	
		(Sello del Centro)		(Sello del Centro)	

CURSO TERCERO PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN DE 2 AÑOS				Año académico: 20 ____ - 20 ____	
Régimen:	MATERIAS	Convocatoria ordinaria		Convocatoria extraordinaria	
		ACS	Cualitativa	Numérica	Numérica
	Ámbito científico-tecnológico				
	Ámbito lingüístico y social				
	Lengua extranjera:				
	Educación física				
	Optativa:				
	Historia y cultura de las religiones				
	Religión:				
	MATERIAS PENDIENTES	CURSO	ACS	(las incluidas en los ámbitos no figuran, se recuperan con el programa)	
Propuesta de expedición del Título de Graduado/Graduada en Educación Secundaria: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO					
Obligatoria: <input type="checkbox"/> Certificado de Escolaridad					
Vº Bº:		Fecha: _____		Fecha: _____	
El Director,		El Secretario,		El Secretario,	
Fdo.: _____		Fdo.: _____		Fdo.: _____	
		(Sello del Centro)		(Sello del Centro)	

REPETICIÓN PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN		Año académico: 20 ____ - 20 ____	
Régimen:	MATERIAS	Convocatoria ordinaria	Convocatoria extraordinaria
	ACS	Cualitativa	Numérica
Ámbito científico-tecnológico			
Ámbito lingüístico y social			
Lengua extranjera:			
Educación ético-cívica			
Educación física			
Optativa:			
Historia y cultura de las religiones			
Religión:			
MATERIAS PENDIENTES	CURSO	ACS	(las incluidas en los ámbitos no figuran, se recuperan con el programa)
Propuesta de expedición del Título de Graduado/Graduada en Educación Secundaria Obligatoria: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO			
Vº Bº:		Certificado de Escolaridad	
El Director,	Fecha: _____ El Secretario,	Fecha: _____ El Secretario,	Fecha: _____ El Secretario,
Fdo.: _____	Fdo.: _____ (Sello del Centro)	Fdo.: _____ (Sello del Centro)	Fdo.: _____ (Sello del Centro)

CURSO CUARTO PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN DE 1 AÑO		Año académico: 20 ____ - 20 ____	
Régimen:	MATERIAS	Convocatoria ordinaria	Convocatoria extraordinaria
	ACS	Cualitativa	Numérica
Ámbito científico-tecnológico			
Ámbito lingüístico y social			
Lengua extranjera:			
Educación ético-cívica			
Educación física			
Optativa:			
Historia y cultura de las religiones			
Religión:			
MATERIAS PENDIENTES	CURSO	ACS	(las incluidas en los ámbitos no figuran, se recuperan con el programa)
Propuesta de expedición del Título de Graduado/Graduada en Educación Secundaria Obligatoria: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO			
Vº Bº:		Certificado de Escolaridad	
El Director,	Fecha: _____ El Secretario,	Fecha: _____ El Secretario,	Fecha: _____ El Secretario,
Fdo.: _____	Fdo.: _____ (Sello del Centro)	Fdo.: _____ (Sello del Centro)	Fdo.: _____ (Sello del Centro)

REPETICIÓN P. C. P. I.				Año académico 20__ - 20__	
MÓDULOS VOLUNTARIOS	ACS	Convocatoria ordinaria	Convocatoria extraordinaria		
Ámbito de comunicación					
Ámbito social					
Ámbito científico-tecnológico					
Propuesta de expedición del Título de Graduado/Graduada en Educación Secundaria Obligatoria:				[] SI [] NO	
Vº Bº: El Director,	Convocatoria Ordinaria Fecha: _____ El Secretario,	Convocatoria Extraordinaria Fecha: _____ El Secretario,			
Fdo.: _____	Fdo.: _____ (Sello del Centro)	Fdo.: _____ (Sello del Centro)			

PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL				Año académico 20__ - 20__	
MÓDULOS VOLUNTARIOS	ACS	Convocatoria ordinaria	Convocatoria extraordinaria		
Ámbito de comunicación					
Ámbito social					
Ámbito científico-tecnológico					
Propuesta de expedición del Título de Graduado/Graduada en Educación Secundaria Obligatoria:				[] SI [] NO	
Vº Bº: El Director,	Convocatoria Ordinaria Fecha: _____ El Secretario,	Convocatoria Extraordinaria Fecha: _____ El Secretario,			
Fdo.: _____	Fdo.: _____ (Sello del Centro)	Fdo.: _____ (Sello del Centro)			

ANEXO IV – ESO HISTORIAL ACADÉMICO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**DATOS PERSONALES DEL ALUMNO / DE LA ALUMNA**

Apellidos:		Nombre:	
Fecha de nacimiento:	DNI/NIE:	Nacionalidad:	
Lugar de nacimiento:	Provincia:	País:	

Con fecha ... de..... de 20.. el alumno/la alumna se incorpora a las enseñanzas de la Educación secundaria obligatoria de acuerdo con la Orden /2007, de depor la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación secundaria obligatoria.

(Este historial académico de educación secundaria obligatoria supone la continuación del anterior Libro de escolaridad de la enseñanza básica con Serie: y Número: , al cual queda unido. REFLEJAR SI ES EL CASO)

CENTROS DE ESCOLARIZACIÓN en Educación secundaria obligatoria

Nombre del centro	Localidad	Provincia	Código de centro	Años académicos		Cursos
				De	a	

CURSO PRIMERO

Año académico: 20 ___ – 20 ___

Régimen:		Convocatoria ordinaria		Convocatoria extraordinaria	
MATERIAS	ACS	Cualitativa	Numérica	Cualitativa	Numérica
Ciencias de la naturaleza					
Ciencias sociales, geografía e historia					
Educación física					
Educación plástica y visual					
Lengua castellana y literatura					
Lengua extranjera:					
Matemáticas					
Música					
Historia y cultura de las religiones					
Religión:					
Optativa:					

Con fecha de de 2 promociona al curso siguiente

(Suprimir esta fila si repite)

REPETICIÓN CURSO PRIMERO (si es necesario)

Año académico: 20 ___ – 20 ___

Régimen:		Convocatoria ordinaria		Convocatoria extraordinaria	
MATERIAS	ACS	Cualitativa	Numérica	Cualitativa	Numérica
Ciencias de la naturaleza					
Ciencias sociales, geografía e historia					
Educación física					
Educación plástica y visual					
Lengua castellana y literatura					
Lengua extranjera:					
Matemáticas					
Música					

Historia y cultura de las religiones					
Religión:					
Optativa:					
Con fecha de de 2 promociona al curso siguiente Con fecha de de 2 promociona al curso siguiente por imposibilidad de repetir (lo que proceda)					

CURSO SEGUNDO		Año académico: 20 ___ – 20 ___			
Régimen:		Convocatoria ordinaria		Convocatoria extraordinaria	
MATERIAS	ACS	Cualitativa	Numérica	Cualitativa	Numérica
Ciencias de la naturaleza					
Ciencias sociales, geografía e historia					
Educación física					
Educación para la ciudadanía y los derechos humanos					
Lengua castellana y literatura					
Lengua extranjera:					
Matemáticas					
Tecnologías					
Historia y cultura de las religiones					
Religión:					
Optativa:					
MATERIAS PENDIENTES					
Con fecha de de 2 promociona al curso siguiente (Suprimir está fila si repite)					

REPETICIÓN CURSO SEGUNDO (si es necesario)		Año académico: 20 ___ – 20 ___			
Régimen:		Convocatoria ordinaria		Convocatoria extraordinaria	
MATERIAS	ACS	Cualitativa	Numérica	Cualitativa	Numérica
Ciencias de la naturaleza					
Ciencias sociales, geografía e historia					
Educación física					
Educación para la ciudadanía y los derechos humanos					
Lengua castellana y literatura					
Lengua extranjera:					
Matemáticas					
Tecnologías					
Historia y cultura de las religiones					
Religión:					
Optativa:					
MATERIAS PENDIENTES					

Con fecha de de 2 promociona al curso siguiente	(lo que proceda)
Con fecha de de 2 promociona al curso siguiente por imposibilidad de repetir	

CURSO TERCERO			Año académico: 20 ___ – 20 ___			
Régimen:			Convocatoria ordinaria		Convocatoria extraordinaria	
MATERIAS	ACS		Cualitativa	Numérica	Cualitativa	Numérica
Biología y geología						
Física y química						
Ciencias sociales, geografía e historia						
Educación física						
Educación plástica y visual						
Lengua castellana y literatura						
Lengua extranjera:						
Matemáticas						
Música						
Tecnologías						
Historia y cultura de las religiones						
Religión:						
Optativa:						
MATERIAS PENDIENTES	CURSO	ACS				
Con fecha de de 2 promociona al curso siguiente						(lo que proceda o suprimir está fila si repite)
Con fecha de de 2 promociona al curso siguiente por imposibilidad de repetir						

REPETICIÓN CURSO TERCERO (si es necesario)			Año académico: 20 ___ – 20 ___			
Régimen:			Convocatoria ordinaria		Convocatoria extraordinaria	
MATERIAS	ACS		Cualitativa	Numérica	Cualitativa	Numérica
Biología y geología						
Física y química						
Ciencias sociales, geografía e historia						
Educación física						
Educación plástica y visual						
Lengua castellana y literatura						
Lengua extranjera:						
Matemáticas						
Música						
Historia y cultura de las religiones						
Religión:						
Optativa:						
MATERIAS PENDIENTES	CURSO	ACS				

Con fecha de de 2 promociona al curso siguiente					(lo que proceda)	
Con fecha de de 2 promociona al curso siguiente por imposibilidad de repetir						

CURSO CUARTO			Año académico: 20 ___ – 20 ___			
Régimen:			Convocatoria ordinaria		Convocatoria extraordinaria	
MATERIAS	ACS		Cualitativa	Numérica	Cualitativa	Numérica
Ciencias sociales, geografía e historia						
Educación ético-cívica						
Educación física						
Lengua castellana y literatura						
Lengua extranjera:						
Matemáticas: A [] B []						
Historia y cultura de las religiones						
Religión:						
MO1:						
MO2:						
MO3:						
Optativa:						
MATERIAS PENDIENTES	CURSO	ACS				
Propuesta de expedición del Título de Graduado/Graduada en Educación Secundaria Obligatoria con fecha ... de de 2..... (si procede)						

MO1, MO2, MO3 – Especificar las tres materias de opción elegidas de las del Art. ... de la Orden

REPETICIÓN CURSO CUARTO (hasta dos veces si es necesario)			Año académico: 20 ___ – 20 ___			
Régimen:			Convocatoria ordinaria		Convocatoria extraordinaria	
MATERIAS	ACS		Cualitativa	Numérica	Cualitativa	Numérica
Ciencias sociales, geografía e historia						
Educación ético-cívica						
Educación física						
Lengua castellana y literatura						
Lengua extranjera:						
Matemáticas: A [] B []						
Historia y cultura de las religiones						
Religión:						
MO1:						
MO2:						
MO3:						
Optativa:						
MATERIAS PENDIENTES	CURSO	ACS				

Propuesta de expedición del Título de Graduado/Graduada en Educación Secundaria Obligatoria con fecha ... de de 2..... (si procede)						

CURSO TERCERO - PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN DE 2 AÑOS				Año académico: 20 ___ - 20 ___		
Régimen:			Convocatoria ordinaria		Convocatoria extraordinaria	
MATERIAS	ACS		Cualitativa	Numérica	Cualitativa	Numérica
Ámbito científico-tecnológico						
Ámbito lingüístico y social						
Lengua extranjera						
Educación física						
Optativa						
Historia y cultura de las religiones						
Religión:						
MATERIAS PENDIENTES	CURSO	ACS				

CURSO CUARTO - PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN DE ... AÑOS				Año académico: 20 ___ - 20 ___		
Régimen:			Convocatoria ordinaria		Convocatoria extraordinaria	
MATERIAS	ACS		Cualitativa	Numérica	Cualitativa	Numérica
Ámbito científico-tecnológico						
Ámbito lingüístico y social						
Lengua extranjera						
Educación ético-cívica						
Educación física						
Optativa						
Historia y cultura de las religiones						
Religión:						
MATERIAS PENDIENTES	CURSO	ACS				

Propuesta de expedición del Título de Graduado/Graduada en Educación Secundaria Obligatoria con fecha ... de de 2..... (si procede)

REPETICIÓN CURSO CUARTO PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN DE AÑOS				Año académico: 20 ___ – 20 ___		
Régimen:			Convocatoria ordinaria		Convocatoria extraordinaria	
MATERIAS	ACS		Cualitativa	Numérica	Cualitativa	Numérica
Ámbito científico-tecnológico						
Ámbito lingüístico y social						
Lengua extranjera						
Educación ético-cívica						
Educación física						
Optativa						
Historia y cultura de las religiones						
Religión:						
MATERIAS PENDIENTES	CURSO	ACS				

Propuesta de expedición del Título de Graduado/Graduada en Educación Secundaria Obligatoria con fecha ... de de 2..... (si procede)

En la casilla "Régimen" se consignará: «Presencial» «A Distancia», según proceda.

En la columna "ACS" se indicarán con un aspa aquéllas MATERIAS que han sido objeto de adaptación curricular significativa.

En su caso, en las columnas de calificación cualitativa de las dos convocatorias, se consignará, en la casilla respectiva **CV** si la tiene convalidada.

Con fecha de de se hace entrega al alumno/a la alumna del Certificado de escolaridad al que se refiere el artículo 15.6 del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre.

PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL			Año académico 20__ - 20__
MÓDULOS VOLUNTARIOS	ACS	Convocatoria ordinaria	Convocatoria extraordinaria
Ámbito de comunicación			
Ámbito social			
Ámbito científico-tecnológico			
Propuesta de expedición del Título de Graduado/Graduada en Educación Secundaria Obligatoria:			<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Vº Bº: El Director, Fdo.: _____	Convocatoria Ordinaria Fecha: _____ El Secretario, Fdo.: _____ (Sello del Centro)	Convocatoria Extraordinaria Fecha: _____ El Secretario, Fdo.: _____ (Sello del Centro)	

REPETICIÓN PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL			Año académico 20__ - 20__
MÓDULOS VOLUNTARIOS	ACS	Convocatoria ordinaria	Convocatoria extraordinaria
Ámbito de comunicación			
Ámbito social			
Ámbito científico-tecnológico			
Propuesta de expedición del Título de Graduado/Graduada en Educación Secundaria Obligatoria:			<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Vº Bº: El Director, Fdo.: _____	Convocatoria Ordinaria Fecha: _____ El Secretario, Fdo.: _____ (Sello del Centro)	Convocatoria Extraordinaria Fecha: _____ El Secretario, Fdo.: _____ (Sello del Centro)	

Con fecha de de se hace entrega al alumno/a la alumna del Certificado académico de los módulos obligatorios superados en un Programa de cualificación profesional inicial al que se refiere el artículo 30.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación.

_____ de _____ de 20__ El Secretario/La Secretaria Fdo.: _____	 (sello del Centro) 	Vº Bº: El Director/La Directora Fdo.: _____
--	----------------------------	---

organismos públicos de investigación durante al menos un año.

4.B Desempeño de puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico dentro de la Administración General del Estado o de las comunidades autónomas durante al menos un año.

4.C Otros méritos.

B. Baremo.

Para el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

El baremo será, para cada uno de los criterios del apartado A:

- a) Actividad investigadora: un máximo de 50 puntos.
- b) Actividad docente o profesional: un máximo de 40 puntos.
- c) Formación académica: un máximo de 5 puntos.
- d) Experiencia en gestión y administración educativa, científica, tecnológica y otros méritos: un máximo de 5 puntos.

Para obtener la evaluación positiva han de cumplirse simultáneamente las siguientes condiciones:

- a) Alcanzar un mínimo de 60 puntos sumando los obtenidos en los apartados «1. Actividad investigadora» y «2. Actividad docente o profesional».
- b) Conseguir un mínimo de 65 puntos como suma de todos los apartados.

Para el cuerpo de Catedráticos de Universidad.

El baremo será, para cada uno de los criterios del apartado A:

- a) Actividad investigadora: un máximo de 55 puntos.
- b) Actividad docente o profesional: un máximo de 35 puntos.
- c) Experiencia en gestión y administración educativa, científica, tecnológica y otros méritos: un máximo de 10 puntos.

Para obtener la evaluación positiva han de cumplirse simultáneamente las siguientes condiciones:

- a) Conseguir un mínimo de 80 puntos como suma de todos los criterios.
- b) Conseguir al menos 20 puntos en el segundo criterio.

Para la evaluación de la experiencia investigadora.

En el caso de la valoración del apartado 1 «Actividad investigadora», la aportación de un periodo de actividad investigadora reconocido de acuerdo con las previsiones del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, de retribuciones del profesorado universitario, tendrá una valoración de 15 puntos.

17493 *ORDEN ECI/2890/2007, de 2 de octubre, por la que se corrige error de la Orden ECI/2572/2007, de 4 de septiembre, sobre evaluación en Educación secundaria obligatoria.*

Advertido error en la Orden ECI/2572/2007, de 4 de septiembre, sobre evaluación en Educación secundaria obligatoria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 214, de 6 de septiembre de 2007, se procede a subsanarlo mediante la oportuna rectificación.

En el artículo 9.4, donde dice «... se adoptarán con el acuerdo de, al menos, tres cuartos del equipo docente», debe decir «... se adoptarán con el acuerdo de los dos tercios del equipo docente».

Madrid, 2 de octubre de 2007.–La Ministra de Educación y Ciencia, Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo.

17494 *ORDEN ECI/2891/2007, de 2 de octubre, por la que se regulan las características y la organización del nivel básico y se establecen los currículos y las pruebas correspondientes a los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de régimen especial de alemán de las escuelas oficiales de idiomas de Ceuta y de Melilla.*

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su artículo 59.1 que las enseñanzas de idiomas de régimen especial se organizarán en los niveles básico, intermedio y avanzado y que las enseñanzas del nivel básico tendrán las características y la organización que las Administraciones educativas determinen. En desarrollo del precepto citado, el Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre, fija los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley mencionada y, en su artículo 2, fija las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, establece los efectos de los certificados acreditativos de la superación de dicho nivel y determina los requisitos mínimos de la documentación académica necesaria para garantizar la movilidad del alumnado respectivo.

La Orden ECI/1457/2007, de 21 de mayo, establece las características, la organización y el currículo para el nivel básico de las enseñanzas de régimen especial de árabe, de francés y de inglés en las escuelas oficiales de idiomas de Ceuta y de Melilla.

La Orden ECI/1456/2007, de 21 de mayo, establece los currículos y las pruebas correspondientes a los niveles intermedio y avanzado de las enseñanzas de régimen especial de árabe, de francés y de inglés en las escuelas oficiales de idiomas de Ceuta y de Melilla.

Por la Orden ECI/3770/2006, de 15 de noviembre, se autorizó la implantación de enseñanzas del idioma alemán en la Escuela Oficial de Idiomas de Melilla y la Orden ECI/1863/2007, de 29 de mayo, autoriza la implantación de las enseñanzas del idioma alemán en la Escuela Oficial de Idiomas de Ceuta.

Consecuentemente, procede fijar los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas del idioma alemán, por lo que, en el ejercicio de la autorización conferida por el artículo 59.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dispongo:

Artículo 1. *Ámbito de aplicación.*

La presente Orden será de aplicación a las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, correspondientes a los niveles básico, intermedio y avanzado de alemán que se imparten en las escuelas oficiales de idiomas de Ceuta y de Melilla.

Artículo 2. *Elementos del currículo.*

Los elementos del currículo están constituidos por los objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación que figuran en el anexo a la presente Orden.

Artículo 3. *Organización y duración de los cursos.*

1. Las enseñanzas del nivel básico del currículo de alemán regulado por esta Orden se organizarán en 240 horas, que podrán impartirse en cursos de modalidad diaria, alterna o intensiva.

2. Las enseñanzas de los niveles intermedio y avanzado del currículo de alemán regulado por esta orden se